# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-052/2020

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

**ACTA DE FALLO** 

11 DE DICIEMBRE DE 2020







El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-052/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



#### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 18:45 horas del día 11 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020, convocada para la contratación del "Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria)".



#### ACTA

------

Nacional Electoral.------

\_\_\_\_\_\_

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE	Licitantes
1	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
2	Redpack, S.A. de C.V.

------

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2** (dos) proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos





correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, contienen una firma electrónica avanzada válida. ------

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE	
1	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida	
2	Redpack, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida	

Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. ------

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública ------

Licitantes
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
Redpack, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la

oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal) ------\_\_\_\_\_

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Licenciado José Carlos Avluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON, con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)" y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a





la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. ------

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: ------

Licitantes
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
Redpack, S.A. de C.V.

#### Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada, para la partida única por el Área Técnica - Requirente, esto es, la Dirección de Productos y Servicios Electorales adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales y por el Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial Para Votar; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante Oficio No. INE/CPT/DPSE/1482/2020, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	58.00
Redpack, S.A. de C.V.	54.28

#### Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única ------

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión**, **verificación** y **validación** realizada por el **Área Técnica**, y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se





Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente ------

económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	58.00
Redpack, S.A. de C.V.	54.28

Evaluación económica ------

### Rectificación por error de cálculo para la partida única ------

Derivado del cuálicio de munica reglizado para la partida única reconete de las efectos

Ofertas con rectificación con error de cálculo para la partida única ------

Licitantes
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
Redpack, S.A. de C.V.





#### Precios No Aceptables para la partida única -----

------

Licitante

### Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** respecto del licitante que se enlista a continuación, que el





Licitante

Licitante	
Redpack, S.A. de C.V.	

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el Anexo 5 denominado "Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Económica obtenida		
Redpack, S.A. de C.V.	40.00		

Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única -----

Puntuación Tótal de la Técnica obtenida Puntuación obtenida Redpack, S.A. de C.V.

Puntuación Económica obtenida obtenida obtenida

84.28

Puntuación Funtuación contenida obtenida obtenida

\_\_\_\_\_

Adjudicación del contrato ------

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato abierto** para la **partida única** para los **ejercicios fiscales 2020**,



\_\_\_\_\_

Ejercicio fiscal Presupuesto mínimo IVA incluido Presupuesto máximo IVA incluido 2020 \$2.327.298.25 \$5.818.245.62 2021 \$62,294,225.06 \$155,735,562.64 2022 \$62,061,286.58 \$155,153,216.44 2023 \$69,818,947.40 \$174,547,368.50 2024 \$58,958,222.25 \$147,395,555.62

Precios Unitarios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Redpack, S.A. de C.V.

1. Precio de envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE). Envío y entrega

Concepto: Precio unitario Servicio de envío y entrega en el Unidad de antes de IVA en medida. dólares Partida extranjero de la credencial para Moneda votar, mensajería y paquetería Paquete americanos (CPVE) (a) Dólares ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 500 gramos USD 12.3000 americanos **Dólares** CANADÁ 500 gramos USD 21.0000 americanos AMÉRICA CENTRAL Y **Dólares** 500 gramos USD 21.0000 CARIBE americanos Dólares AMÉRICA DEL SUR 500 gramos USD 21.0000 americanos Única Dólares **EUROPA** 500 gramos USD 21.0000 americanos **Dólares ASIA** 500 gramos USD 21.0000 americanos Dólares ÁFRICA 500 gramos USD 21.0000 americanos Dólares OCEANÍA 500 gramos USD 21.0000 americanos



#### 2. Precio de devolución a origen

#### Devolución

Partida	Concepto Devolución a origen	Unidad de medida	Moneda	50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 12.3000
	CANADÁ	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000
Offica	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000

#### 3 precio de sobrepeso

#### Sobrepeso

Rango de			es americano	S				
sobre peso Kg.	Estados Unidos	Canadá	América Central y El Caribe	América del Sur	Europa	Asia	África	Oceanía
0.501 - 1.0	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000
1.1 – 1.5	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000
1.6 - 2.0	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000
2.1 - 2.5	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000
2.6 - 3.0	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000
3.1 - 3.5	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000
3.6 - 4.0	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000
4.1 – 4.5	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000
4.6 - 5.0	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000

La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

-----





Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx, y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral





-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total por erogar en el ejercicio fiscal 2020, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día 31 de diciembre de 2020, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, dicha garantía deberá renovarse para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, por el equivalente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total a erogar en dichos ejercicios fiscales y presentarse dentro de los 10 (diez) primeros días del año que corresponda; mismas que serán en Dólares Americanos y a favor del Instituto Nacional Electoral; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -------

\_\_\_\_\_

------

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----





MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)" En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica https://www.ine.mx/licitaciones/, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE en la dirección electrónica https://compras.ine.mx en el apartado denominado "Consulta los procedimientos vigentes y concluidos" en "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por la Dirección de Productos y Servicios Electorales adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales y por el Mtro. Francisco Javier Rodríquez García. Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial Para Votar; y que fuera remitida mediante Oficio No. INE/CPT/DPSE/1482/2020, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES,-----Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 20:30 horas del mismo día de su inicio. ------



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

#### Por el Instituto Nacional Electoral:

#### LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

------ FIN DEL ACTA

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 341663
HASH:
6F12BC38A52791EAB344F54D74CBF2F90533A89
13226E421C5D433D2E8806B9E

# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

## **ANEXO 1**

# Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 1.------

------



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº LP-INE-052/2020

#### "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo	2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inci:	so a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	No aplica
Redpack, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 5) Nota 1	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	No aplica

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Redpack, S.A. de C.V., se observó que la proposición presentada viene firmada por los Representantes Legales Lic. Jorge Antonio Wong Ramírez y por el Lic. Felipe de Jesús Bada Sainz; por lo que al verificarse si las identificaciones Oficiales presentadas se encontraban vigentes, conforme lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; se observó que la credencial para votar presentada a nombre del Representante Legal Lic. Jorge Antonio Wong Ramírez (folio 4 de la proposición), se encontraba ilegible, en cuanto a los números y/o letras que conforman la clave de elector, por lo que no fue posible llevar a cabo la verificación correspondiente, en la página del Instituto Nacional Electoral, en el Apartado denominado "¿Está vigente tu credencial?". Por lo que en ese contexto, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial para votar presentada, no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número de emisión 03, siendo que la que presentó el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, contiene la emisión 02; circunstancia que no afectó la solvencia de la proposición presentada, toda vez que del análisis realizado a la proposición, también se observó que el pasaporte presentado como Identificación Oficial, a nombre del Representante Legal Lic. Felipe de Jesús Bada Sainz (folio 5 de la proposición) se encuentra vigente, circunstancia que prevalece y que se tomará para efectos de la evaluación legal correspondiente respecto del numeral 4.1., inciso a) segundo párrafo de la convocatoria; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones,



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº LP-INE-052/2020

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-diciembre-2020

#### Servidores Públicos

### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ........". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-052/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 341646
HASH:
05725A44240B3DF2ECED5D1F5F0CAA7D48FEF14
0C9DFA195CF1D0A2BEF330922

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 341646 HASH: 05725A44240B3DF2ECED5D1F5F0CAA7D48FEF14 0C9DFA195CF1D0A2BEF330922

# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

# **ANEXO 2**

# Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única, por la Dirección de Productos y Servicios Electorales, adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de los Servicios Electorales y por el Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial Para Votar; en su carácter de Área Técnica, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el Oficio No. INE/CPT/DPSE/1482/2020, documento que se adjunta y forma parte del presente



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electorales

Oficio No. INE/CPT/DPSE/1482/2020

Ciudad de México, 8 de diciembre de 2020

Asunto: Evaluación técnica de las propuestas correspondientes a la licitación LP-INE-052/2020.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios P r e s e n t e

En atención al oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/636/2020 en relación a Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020, para la contratación del "Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda convocatoria)".

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios; artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento.

Al respecto, y después de realizar la revisión, análisis y evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes, a continuación, se describen los resultados obtenidos.

Licitante:	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / No cumple	
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.		58.00 puntos	Cumple	
Redpack, S.A. de C.V.	45 puntos	54.28 puntos	Cumple	

En este sentido, y con el fin de aportar los elementos necesarios de información que sustentan el resultado antes señalado, se adjunta al presente los siguientes documentos debidamente firmados por el personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- Matriz de Evaluación Técnica de cada licitante.
- Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de cada licitante.
- Oficio No. INE/DEA/DRF/SC/440/2020 de la Subdirección de Contabilidad de la DRF de la DEA, enviado a la Subdirección de Adquisiciones de la DRMS de la DEA, mediante el cual comunica



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electorales

Oficio No. INE/CPT/DPSE/1482/2020

el resultado del análisis realizado a la información entregada por los licitantes para evaluar la capacidad de los recursos económicos de los mismos,

Lo anterior, con el fin de que se lleve a cabo la revisión de los mismos conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa, y en su caso elaboración de los dictámenes correspondientes a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### Atentamente

# Lic. Alejandro Sosa Durán Director

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. - Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente.
Lic. Dulce Esquerra Salazar. - Directora de Administración y Gestión. - Presente.
Ing. Cesar Ledesma Ugalde. - Secretario Técnico de la DERFE. - Presente.
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández. - Subdirector de Adquisiciones. -Presente.
Mtro. Francisco Javier Rodríguez García - Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar. - Presente.

ASD/FJRG/ghn

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 335974
HASH:
82756626AD3975BFA1ADEE77B55B1BF1A09A2D5
6E2A9AB4C2B2F14EFE665FD9D

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 335974
HASH:
82756626AD3975BFA1ADEE77B55B1BF1A09A2D5
6E2A9AB4C2B2F14EFE665FD9D



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Rubro 1	Rubro 1  CAPACIDAD DEL LICITANTE:  Valoración de la capacidad de los recursos económicos, humanos y de equipamiento del LICITANTE, para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	n	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se evaluará la experiencia mínima er relacionadas con el servicio de distribuc votar, mensajería y paquetería, de acu Vitae (CV).				
	Сара	acidad de los recursos humanos		12.00	11.00	
1.1.1	1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de distribución, mensajería y paquetería internacionales, deberá entregar currículum vitae o presentar la información curricular del Gerente de cuenta, Ejecutivo de cuenta y de los operadores de "El licitante" que operen dentro de las instalaciones de "El linstituto", para la prestación del servicio.  "El Instituto" obtendrá la información para acreditar, Experiencia en asuntos relacionados con el servicio del currículum vitae o de la información curricular presentada.  Para el personal propuesto deberá considerar al menos los siguientes puestos:  • Gerente de cuenta. 1 persona  EXPERIENCIA PUNTOS A ASIGNAR  Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años  Acredita experiencia mayor de 3 0.80				3.60 puntos	"El Licitante" obtiene 3.60 puntos.  A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos.  1. Gerente de cuenta. 1 persona. Obtiene 1.20 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.20 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 246  2. Ejecutivo de cuenta. 1 persona. Obtiene 1.20 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.20 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 247 a 249



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.20
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00

#### Ejecutivo de cuenta. 1 persona

EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	1.20
Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.80
Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.20
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00

Operador 5 personas

#### Operador 1

EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	0.24
Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.20
Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.10
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00

#### 3. Operador 1. Obtiene 0.24 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.24 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 250

4. Operador 2. Obtiene 0.24 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.24 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 251

5. Operador 3. Obtiene 0.24 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.24 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 252

6. Operador 4. Obtiene 0.24 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.24 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales Folios 253

7. Operador 5. Obtiene 0.24 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.24 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de



#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Operador 2	
EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	0.24
Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.20
Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.10
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00
Operador 3  EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	0.24
Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.20
Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.10
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00
Operador 4	



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020. Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

	o habilidad en el trabajo	"El Licitante" deberá acreditar que propuesto para la prestación del servi escolaridad mínima de licenciatura. Gerente de Cuenta y el Ejecutivo de escolaridad mínima de nivel medio s Operadores. Deberá acreditarse con documentación.	icio cuentan con o afín para el e Cuenta y, de uperior para los	7.20 puntos	6.20 puntos	A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos.  1. Gerente de cuenta: 1 persona. Obtiene 1.10 puntos.
1.1.2	Competencia	Total de puntos a asignar en este s puntos				"El Licitante" obtiene 6.20 puntos.
		No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00			
		Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.10			
		Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.20			
		Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	0.24			
		EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR			
		Operador 5				
		No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00			
		Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.10			
		Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.20			
		Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	0.24			



#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Para el Gerente de Cuenta y el Ejecutivo cédula profesional emitida por la Educación Pública (Dirección General de del título profesional según corresponden el extranjero, lo cual deberá ser de licitante, de no demostrarse la equivasignarán los puntos.  Para los Operadores que laboren instalaciones de "El Instituto": del título nivel medio superior expedido por instituo nivel medio superior expedido por instituo con validez oficial por la Secretaría Pública (Preparatoria, bachillerato, ca equivalente en el extranjero, lo cu demostrado por el licitante, de no equivalencia no se asignarán los puntos	Secretaría de e Profesiones) o la o equivalente mostrado por el valencia no se dentro de las o certificado de lución certificada a de Educación rrera técnica o la deberá ser demostrarse la	De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.10 puntos por presenta Cédula Profesional. Folio 256  2. Ejecutivo de cuenta: 1 persona. Obtiene 1.10 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.10 puntos por acreditar presentar Cédula Profesional. Folio 257  3. Operador 1. Obtiene 1.00 puntos.
Gerente de cuenta: 1 persona	•	De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.00 puntos por acreditar
EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR	presentar Cédula Profesional. Folio 258.
Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.10	4. Operador 2. Obtiene 1.00 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.00 puntos por acreditar
Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.70	presentar Titulo. Folio 259 y 260  5. Operador 3. Obtiene 1.00 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.00 puntos por acreditar
No presenta título profesional o Título o certificado de nivel medio superior según corresponda o equivalente en el extranjero ni cédula profesional	0.00	presentar Cédula Profesional. Folio 261  6. Operador 4. Obtiene 0.00 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.00 puntos por no acreditar



#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Ejecutivo de cuenta: 1 persor  EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR	con la documentación solicitada como Cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez
Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.10	oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero). En su lugar presento Carta de pasante. Folio 262
Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.70	7. Operador 5. Obtiene 1.00 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.00 puntos por acreditar
No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni cédula profesional	0.00	presentar Titulo. Folio 263 y 264.  Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que señala lo siguiente.
Operador: 5 personas     Operador 1		Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que
EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR	se celebre(n).
Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.00	
Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria,	0.50	



Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

# Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electores Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020 "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (Segunda Convocatoria)"

## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Operador 3  EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni certificado de nivel medio superior (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica)	0.00
Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.50
Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.00
EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Operador 2	
No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni certificado de nivel medio superior (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica)	0.00
bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020. Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

	Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.00
	Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o	0.50
	equivalente en el extranjero)  No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni certificado de nivel medio superior (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica)	0.00
Op	perador 4  EXPERIENCIA	PUNTOS A
		ASIGNAR
	Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.00
	Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.50
1	- colonia de la constanta de l	



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020. Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

		(Preparatoria, bachillerato, carrera técnica)				
		Operador 5				
		EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR			
		Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.00			
		Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.50			
		No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni certificado de nivel medio superior (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica)	0.00			
	:	Total de puntos a asignar: 7.20 punto	<u>os</u>			
herra relac	amientas (0 cionadas c l servicio ir	El Licitante" deberá acreditar que el p Gerente de Cuenta, Ejecutivo de Cuen cuentan con capacitación en el uso y m formático/operativo que propondrán ervicio.	nta y Operadores nanejo del sistem	) a	1.20 puntos	<u>"El Licitante" obtiene 1.20 puntos.</u> A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos.
		"El Instituto" evaluará para el Subsubri de herramientas relacionadas con el s constancias o certificados contengan	servicio que las			1. Gerente de cuenta: 1 persona. Obtiene 0.35 puntos.



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

nombre completo a quien se otorga, de manera específica la capacitación obtenida y la fecha de emisión.

La documentación con la que acredite este punto no deberá tener antigüedad mayor a 2 (dos) años a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

Gerente de cuenta. 1 persona

CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR
Presenta más de una constancia.	0.35
Presenta una constancia	0.20
No presenta constancia	0.00

Ejecutivo de cuenta. 1 persona

CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR
Presenta más de una constancia.	0.35
Presenta una constancia	0.20
No presenta constancia	0.00

• Operador 5 personas

#### Operador 1

CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR
Presenta más de una constancia	0.10
Presenta una constancia	0.05
No presenta constancias	0.00

Operador 2

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.35 puntos por presenta dos constancias. Folio 266 y 267

2. <u>Ejecutivo de cuenta: 1 persona</u>. Obtiene 0.35 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.35 puntos por presenta dos constancias. Folio 268 y 269

3. Operador 1. Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por presenta dos constancias. Folio 270 y 271

4. Operador 2. Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por presenta dos constancias. Folio 272 y 273

**5. Operador 3.** Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por presenta dos constancias. Folio 274 y 275

6. Operador 4. Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por presenta dos constancias. Folio 276 y 277



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Presenta más de una constancia Presenta una constancia por No presenta constancias  perador 3	0.10 0.05 0.00
Presenta una constancia por No presenta constancias	0.05
No presenta constancias	
	0.00
CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR
Presenta más de una constancia	0.10
Presenta una constancia	0.05
No presenta constancias	
perador 4	0.00
CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR
CAPACITACIÓN Presenta más de una constancia	PUNTOS A ASIGNAR 0.10
CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

	Сарас	cidad de los recursos económicos		11.00	11.00	
1.2	Capacidad de los recursos económicos	"El Licitante" deberá acreditar su capaca a fin de demostrar que cuenta equivalentes del 20% al 10% del monto oferta económica, conforme a lo que se artículo 57 fracción III, y 78 inciso b) de las Deberá presentar los dos siguientes Re  Presentar la última declaración fiscal última declaración fiscal provisional de la Renta presentadas ante el Servicio o Tributaria (SAT) de la Secretaría de Ha Público (SHCP) a que estén obligados y sello digital, con su respectivo compi para los casos en los que se presente en caso de presentar saldo en ceros o únicamente el acuse de recibo. conformidad con lo señalado en la re Resolución Miscelánea Fiscal para 202  En caso de presentar proposiciones conju Artículo 60, fracción IV, para cumplir o mínimos, requeridos por la Convocante, correspondientes a cada una de las person la agrupación.  Se considerará monto de la oferta de "monto de presupuesto máximo de la prese antes de I.V.A. de conformidad con el fe Económica de la presente convocatoria.  Concepto  Acredita ingresos equivalentes o superiores al 20% del monto del monto del monto del monto de presupuesto máximo de la presente contratación	con ingresos o máximo de su e establece en el s POBALINES.  equisitos: anual 2019 y la el Impuesto Sobre de Administración acienda y Crédito y que contenga el robante de pago un saldo a cargo, un saldo a favor, Lo anterior, de egla 2.8.5.1 de la ello.  antas conforme al con los ingresos se sumarán los insintegrantes de ente contratación, el ente contratación,	11.00 puntos	11.00 puntos	"El Licitante" obtiene 11.00 puntos por presentar ingresos superiores al 20% de la oferta económica, lo anterior, acorde a lo señalado en la tabla que se adjunta al Oficio Núm. INE/DEA/DRF/SC/440/2020, mismo que suscribe la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección de Ejecutiva de Administración de "El Instituto".



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

1.4	Participación de MIPYMES nacionales que produzcan	De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el Artículo 15 del Reglamento. Micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente	0.50 puntos	0.00 puntos	"El Licitante" no acreditó pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por lo tanto no obtiene el puntaje esperado.
Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica			0.50	0.00	
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán puntos en los términos de las POBALINES, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.  Acredita 0.50 puntos No Acredita 0.00 puntos  Puntos máximos asignar: 0.50 puntos	0.50 puntos	0.00 puntos	"El Licitante" no acreditó contar con personal con alguna capacidad diferente por lo tanto no obtiene el puntaje esperado.
Participació		Acredita ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de presupuesto 6.00 máximo de la presente contratación Acredita ingresos entre el 10.0% y el 15.0 % del monto de presupuesto máximo de la presente contratación No acredita ingresos del 10% del monto de presupuesto máximo de la presente contratación  Puntos máximos asignar: 11 puntos  n discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores	0.50	0.00	



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

	bienes con innovación Tecnológica	emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.  Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente  Acredita 0.50 puntos  No Acredita 0.00 puntos  Puntos máximos asignar: 0.50 puntos			
Rubro 2	Contratos del ser	specialidad del Licitante vicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar credite haber realizado	12.00	12.00	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
2.1	Experiencia del licitante	Licitante" deberá acreditar que cuenta con la experiencia en la prestación de servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales.  Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia:   Curriculum empresarial Relación de principales clientes Socontratos (máximo)  Curriculum empresarial en donde demuestre que la empresa cuenta con experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio de distribución, mensajería y paquetería internacionales de tarjetas de crédito, documentos de identidad, de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de	5.00 puntos	5.00 puntos	"El Licitante" presenta Curriculum empresarial en donde demuestre que la empresa cuenta con experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio de distribución, mensajería y paquetería internacionales de tarjetas de crédito, documentos de identidad, de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega. Folios 336 a 357  "El Licitante" presenta una relación de los principales clientes ya sean del sector público o privado, donde se observa nombre de la empresa o dependencia, domicilio, teléfono y extensión del



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

icitante: Estafeta Mexicana,	S.A. de C.V.	
	identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega.	responsable de la administración del servicio. Folios 335 a 356.
	Una relación de los principales clientes ya sean del sector público o privado, donde se observe nombre de la empresa o dependencia, domicilio, teléfono y extensión del responsable de la administración del servicio; toda vez que el INSTITUTO podrá verificar en cualquier momento esta información.	"El Licitante" presenta un número total de 5 contratos celebrados, de los cuales se toman en cuenta 5 contratos. Folios 358, 836, 854, 863, 1110, 1144, 1160, 1511, 1523, por lo que se asigna la puntuación conforme a lo siguiente:
	Un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el	De los 5 contratos tomados en cuenta, acreditó un total de ocho años y seis meses.
	sector público o privado, en los cuales se pueda identificar número de contrato, objeto del contrato, vigencia y cliente.	Puntos que se otorgan: 5.00
	Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en su idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.	
	Se entiende como versión pública, la versión que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquéllas que fueron omitidas.	
	Requisitos que deberán cumplir los contratos para acreditar la experiencia:	
	<ol> <li>Estén concluidos con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, respecto de los contratos que se encuentren vigentes, solamente se computará el tiempo en años y meses al mes de octubre de 2020.</li> </ol>	
	<ol> <li>Su conclusión haya sido dentro de los últimos 5 años (octubre de 2015 y octubre de 2020), y</li> </ol>	



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Est	afeta Mexicana, S.A. de C.V.	
	La vigencia del contrato haya sido de al menos 12 meses en congruencia con el contrato que se licita que es plurianual.	
	4. Se traten de contratos de prestación de servicios de distribución de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega, y paquetería internacionales.	
	Puntos a otorgar y contabilización de puntos:  Para otorgar los puntos se tomará en cuenta la cantidad de tiempo (años y meses) en que el licitante ha prestado los servicios conforme a lo señalado en el párrafo anterior y de acuerdo a lo siguiente:	
	<ul> <li>Se tomará del mes más antiguo al mes más reciente por cada contrato acreditado.</li> </ul>	
	<ul> <li>Se determinará el plazo en años y meses por cada contrato para los que efectivamente se prestaron los servicios.</li> </ul>	
	Se sumarán los años y meses durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de distribución de tarjetas de crédito, documentos de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega, y paquetería internacionales, aún y cuando el plazo coincida entre contratos.	
	<ul> <li>No sumará el plazo en el que no se acredite habe prestado los servicios.</li> </ul>	



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

		En caso de que dos o más "Licitantes" acredi número de años y meses, así como la cantidad se les asignarán los mismos puntos.				
		Puntos máximos para el mayor número de años prestando los servicios, hasta un máximo de 5 años.	5.00 puntos			
		Experiencia  En caso de no presentar el curriculum empresarial, la relación de principales clientes o no se acredita experiencia mínima de 1 año	0.00 puntos			
		Puntos máximos a asignar: 5.00 puntos				
		A partir de la puntuación máxima obtenida, par los licitantes se aplicará una regla de tres.	a el resto de			
		"El Instituto", se reserva el derecho de cualquier momento la información proporcior licitantes.				
2.2	Especialidad del licitante	"El Licitante" deberá acreditar que cue especialidad en la prestación de servicios de mensajería y paquetería internacionales de crédito, documentos de identidad o de identific seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias d Cédulas de Identidad, Documentos para Vidocumentos de identificación con fotografía) o personalizada con entrega al cliente de comentrega.	distribución, tarjetas de ación de alta e Conducir, otar y otros o mensajería	7.00 puntos	7.00 puntos	Especialidad.  "El Licitante" presenta una relación de los principales clientes ya sean del sector público o privado, donde se observa nombre de la empresa o dependencia, domicilio, teléfono y extensión del responsable de la administración del servicio. Folios 335 a 356.
		Documentos que deberá presentar para especialidad:	acreditar la			"El Licitante" presenta un número total de 5 contratos celebrados, de los cuales se toman en cuenta 5 contratos. Folios 358, 836, 854, 863,



#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020. Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Relación de principales clientes	1110, 1144, 1160, 1511, 1523, por lo que se asigna la puntuación conforme a lo siguiente:  Puntos que se otorgan: 7.00
publicación de la convocatoria respecto de los contratos que se encuentren vigentes, a octubre de 2020.	



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Esta	feta Mexicana, S	S.A. de C.V.
		2. Su conclusión haya sido dentro de los últimos 5 años (octubre de 2015 y octubre de 2020), y
		3. La vigencia del contrato haya sido de al menos 1 año en congruencia con el contrato que se licita que es por 52 meses.
		4. Se traten de contratos de prestación de servicios de distribución de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega, y paquetería internacionales.
		5. Incluir relación de principales clientes ya sean del sector público o privado, señalando nombre de la empresa o dependencia, domicilio, teléfono y extensión del responsable de la administración del servicio; en caso de no incluir esta información, no se tomarán en cuenta los contratos presentados para acreditar la especialidad.
		Puntos a otorgar y contabilización de puntos:  Para otorgar los puntos se tomará en cuenta la cantidad de contratos en los que el licitante ha prestado los servicios conforme a lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo a lo siguiente:
		Se tomarán en cuenta únicamente contratos en los que efectivamente se prestaron los servicios de distribución de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega y paquetería internacionales.



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

considerarán únicamente los contratos que cumplen con todos los requerimientos.  En caso de que dos o más "Licitantes" acrediten la misma cantidad de contratos, se les asignará los mismos puntos.    Puntos máximos para el mayor número de contratos prestando los 7.00 puntos prestando los 7.00 puntos prestando los 7.00 puntos	3.1.1	Metodología para la prestación del servicio	flujos de trabajo e	tar metodología de trabajo que incluya en donde se muestre como prestará el la contratación y que se describe en el aciones técnicas"	2.00 puntos	2.00 puntos	<b>"El Licitante"</b> presentó la Metodología para la prestación del servicio y cumple con todos y cada uno de los documentos y requerimientos
considerarán únicamente los contratos que cumplen con todos los requerimientos.  En caso de que dos o más "Licitantes" acrediten la misma cantidad de contratos, se les asignará los mismos puntos.    Puntos máximos para el mayor número de contratos prestando los servicios, hasta un máximo de 5 contratos.     No acredita especialidad   0.00 puntos		trabajo	propuesta de trabajo indique la forma en que dará cumplimi una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo técnicas".		iento a todas y cada		
considerarán únicamente los contratos que cumplen con todos los requerimientos.  En caso de que dos o más "Licitantes" acrediten la misma cantidad de contratos, se les asignará los mismos puntos.  Puntos máximos para el mayor número de contratos prestando los servicios, hasta un máximo de 5 contratos.  No acredita especialidad 0.00 puntos  Puntos máximos a asignar: 7.00 puntos  A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.  "El Instituto", se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los licitantes.  Propuesta de Trabajo  Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones 12.00 12.00	Subrubro	Concepto	Forma de evaluación				
considerarán únicamente los contratos que cumplen con todos los requerimientos.  En caso de que dos o más "Licitantes" acrediten la misma cantidad de contratos, se les asignará los mismos puntos.  Puntos máximos para el mayor número de contratos prestando los servicios, hasta un máximo de 5 contratos.  No acredita especialidad o 0.00 puntos  Puntos máximos a asignar: 7.00 puntos  A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.  "El Instituto", se reserva el derecho de verificar la	Rubro 3	Plan de trabajo q	pajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones		12.00	12.00	
De los contratos presentados se realizará la revisión del cumplimiento, de los requerimientos solicitados y se			En caso de que dos o más "Licitantes" acrediten la misma cantidad de contratos, se les asignará los mismos puntos.  Puntos máximos para el mayor número de contratos prestando los servicios, hasta un máximo de 5 contratos.  No acredita especialidad 0.00 puntos  Puntos máximos a asignar: 7.00 puntos  A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.				



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

		La convocante asignará la puntuación a conforme los siguientes criterios:	a "El Licitante"			solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Folio 2737.  Puntos que se otorgan: 2.00
		Concepto	Puntos a otorgar			
		Cumple con todos y cada uno de los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	2.00 puntos			
		Incumple con cualquiera de los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	0.00 puntos			
		Puntos máximos a asignar: 2.00 puntos	i			
3.1.2	Plan de trabajo	<ul> <li>"El Licitante" deberá incluir todas y especificaciones técnicas señaladas "Especificaciones técnicas".</li> <li>Deberá acreditar la consistencia d técnica, presentando todos los docum establecidos en el Anexo 1 "Especifica Es obligatorio cumplir con todos y c requerimientos descritos.</li> <li>Como parte del plan de trabajo se det relación de los destinos internacionales</li> </ul>	de la propuesta nentos completos aciones técnicas". cada uno de los berá presentar la	9.00 puntos	9.00 puntos	"El Licitante"  Cumple con todos y cada uno de los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"  Por lo anterior, para el cumplimiento de la propuesta técnica: 9.00
		de su cobertura.  En caso de que cualquiera de los sea incumplido no se le asignarán lo Se asignará la puntuación a "El Licital"	requerimientos los puntos.			



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

		los siguientes criterios:				
		Concepto	Puntos a otorgar			
		Cumple con todos y cada uno de los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	9.00 puntos			
		Incumple con cualquiera de los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	0.00 puntos			
		Puntos máximos a asignar: 9.00 p	ountos			
	_					
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	"El licitante" deberá presentar la estru organizacional de su empresa, indicar cargo que ocupará el personal para la servicio, el cual deberá coincidir con e propuesto en el rubro 1.  Puntos máximos a asignar: 1.00 punto	ndo nombre y I prestación del el personal	1.00 punto	1.00 punto	"El licitante" presenta la estructura organizacional de su empresa, indicando nombre y cargo que ocupará el personal para la prestación del servicio, el cual coincide con el personal propuesto en el rubro 1. Folio 2745.  Puntos que se otorgan: 1.00
		. anso maximos a doignar 1.00 punt	-			- unad qua da diorigani. 1.00



#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Rubro 4	Cumplimiento de Contratos  Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		12.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
4.1	Cumplimiento de Contratos	Para este Subrubro solamente se tomarán en cuenta los contratos con los que se acreditó el subrubro 2.2 Especialidad de la presente tabla, "El Licitante" presentará una carta de liberación de garantía o carta de cumplimiento en tiempo y forma de las actividades del mismo, firmadas por persona facultada del cliente, o en caso de que el contrato continúe vigente deberá entregar manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales con al menos un año de vigencia.  El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.  En caso de encontrar falsedad en la información, cuando se tenga conocimiento del hecho, se le comunicará a la Órgano Interno, conforme a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 del REGLAMENTO.  Si al licitante de que se trate, se le adjudica el Contrato correspondiente y de manera previa a la formalización del mismo, la autoridad competente determina la falsedad de su información, la Convocante deberá abstenerse de suscribir el citado Contrato de conformidad con el Artículo 64 fracción IV de las POBALINES.  Sólo aquellos contratos que cumplan con el subrubro 2.2 Especialidad, podrán ser considerados para acreditar este rubro. Solo se aceptará un documento de cumplimiento por contrato.	12.00 puntos	12.00 puntos	"El Licitante" presenta un número total de 5 contratos los contratos cumplen con el Subrubro 2.2 Especialidad de los cuales se toman en cuenta 5 contratos. Folios 358, 836, 854, 863, 1110, 1144, 1160, 1511, 1523,  Adicionalmente de presenta sus respectivas 5 cartas de liberación de garantía o carta de cumplimiento en tiempo y forma de las actividades de los mismo. Folios 2748, 2749, 2750, 2753, 2754.  Puntos que se otorgan: 12.00



Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

económicamente

Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe

# Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electores Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020 "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (Segunda Convocatoria)"

### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Puntos а Cartas de liberación entregadas otorgar Mayor número de cartas de 12.00 puntos cumplimiento, hasta el máximo de 5 (cinco) cartas de cumplimiento No acredita cumplimiento de 0.00 puntos contratos Se asignará la mayor cantidad de puntos a "El Licitante" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, hasta el máximo (5 contratos) y al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cartas de cumplimiento de contrato, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de presentar más de 5 (cinco) cartas de cumplimiento de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sólo se considerarán los 5 (cinco) primeros de dichos documentos, de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición del licitante. Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica 60.00 58.00

45.00



5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

FIRMADO DE MANERA ELECTRÓNICA

Mtro. Francisco Javier Rodríguez García
Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial
Para Votar

Visto bueno

FIRMADO DE MANERA ELECTRÓNICA

Lic. Alejandro Sosa Durán

Director de Productos y Servicios Electorales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 336895
HASH:
447C4F63FA578013984EA6BBFA7DCFDE7DA3B06
BDA4B8E483597BE715416A3CB

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 336895
HASH:
447C4F63FA578013984EA6BBFA7DCFDE7DA3B06
BDA4B8E483597BE715416A3CB

Instituto Nacional Electoral

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
1	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	"El Instituto" requiere la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.		Sí cumple		000001	
2	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Lo anterior conforme al siguiente esquema:  Recolección, envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE), mensajería y paquetería internacional.		Sí cumple		000001	
3	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	"El Licitante" deberá presentar como parte de su propuesta técnica:		Sí cumple		000002	
4	63 de 103	1 Requerimientos y	a) Descripción de la infraestructura con la que cuenta para prestar el servicio, la cual debe describir como mínimo los siguientes recursos:		Sí cumple		000002 0000021	

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		especificaciones generales						
5	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Equipo de transporte (operaciones aéreas, flota vehicular, etcétera).</li> </ul>		Sí cumple		000002 0000022 A 0000090	
6	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Medidas de seguridad a fin de prevenir extravíos y/o robos de paquetes durante la estancia en las instalaciones de "El Proveedor" y durante el trayecto de traslado al país que corresponda; y a la inversa.</li> </ul>		Sí cumple		000002 0000091 A 0000098	
7	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Cobertura internacional.		Sí cumple		000002 0000099 A 00000104	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
8	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>En el supuesto de destinos fuera de su cobertura, éste se realizará por medio de un carrier internacional.</li> </ul>		Sí cumple		000002	
9	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Relación de las oficinas de mensajería (OCURRE), que se ubiquen fuera del territorio nacional, en donde al menos indiquen, país, estado, municipio o equivalente y códigos postales, deberá entregar esta información de manera electrónica con una capacidad máxima por archivo de 69Mb.</li> </ul>		Sí cumple		000002 2782 PDF A 3905 PDF	
10	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Las herramientas electrónicas con las que cuenta en su portal de internet y que pueden facilitar los servicios requeridos para la prestación del servicio.</li> </ul>		Sí cumple		000002 00000105 A 0000141	
11	64 de 103	1 Requerimientos	b) Proceso propuesto de recolección, envío y entrega de las credenciales para votar en el		Sí cumple		000002 000142	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral		Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		y especificaciones generales		extranjero (CPVE), mensajería y paquetería internacional, desde el Centro de Producción de Credenciales (CPC) al domicilio que el ciudadano indicó, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.				A 0000159	
12	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	c)	Proceso propuesto para la recolección, distribución y entrega de la mensajería y paquetería desde el sitio que indique "El Instituto" para esta actividad al domicilio que el ciudadano indicó, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.		Sí cumple		000002 000160 A 0000176	
13	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	d)	Descripción del esquema de trazabilidad que utilizará.		Sí cumple		000002 000177 A 0000183	
14	64 de 103	1 Requerimientos y	e)	Mecanismos empleados para recabar el nombre, firma, dirección y fecha de entrega, en el domicilio que el ciudadano indicó, los cuales		Sí cumple		000002 000003 000184	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		especificaciones generales	se incluirán en el comprobante de entrega, solicitado por "El Instituto".  Para el requerimiento de la firma en los comprobantes de entrega, "El proveedor", en su caso, deberá presentar el soporte documental				A 0000185	
			verificable en el que se demuestre las medidas de prevención y de actuación que no le permita cumplir con este requisito.  Sin excepción deberá presentar el comprobante de entrega de la CPVE con el nombre de quien recibe y fecha de entrega, así como la					
			trazabilidad del envío.  Adicionalmente "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la entrega de la CPVE.					
			Esto únicamente aplicará mientras este declarada alguna Pandemia					



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
15	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	f) Los procedimientos empleados para depositar la credencial en un apartado postal o P.O. Box, así como los mecanismos a emplear para su comprobación, los cuales se incluirán en el comprobante de entrega, solicitado por "El Instituto".		Sí cumple		000003 000186 A 000187	
16	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	g) Los esquemas de seguridad para la protección de los datos personales de los ciudadanos.  Los esquemas de seguridad de protección de datos personales de los ciudadanos se refiere al menos a los siguientes: procedimiento para el manejo de la información sensible, procedimiento de control de cambios, procedimiento de control de acceso a los servicios de red, procedimiento para gestionar el acceso a usuarios y borrado de información.		Sí cumple		000003 000188 A 0000223	
17	64 de 103	1 Requerimientos	h) Que de resultar adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta, así como personal que		Sí cumple		000003 y 000004	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		y especificaciones generales	opere en las instalaciones de "El Instituto" (CPC), de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, el cual se deberá encargar de la logística de todos los envíos de mensajería y paquetería.					
			De ser necesario, "El Instituto" requerirá por escrito que el personal que designe "El Proveedor" acuda sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones de "El Instituto", para lo cual, se notificará por escrito a "El Proveedor" con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".  Se aceptará que los envíos generados en					
			domingo sean procesados por el in house al día hábil siguiente.  "El Instituto" señalará las medidas de prevención sanitarias establecidas por las autoridades en					

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Salud, mismas que deberán ser atendidas por parte de "El proveedor".					
18	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	i) El personal de <b>"El proveedor"</b> que opere dentro de las instalaciones de <b>"El Instituto"</b> , realizará las siguientes actividades:		Sí cumple		000004	
19	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Atender y solucionar problemas desde el sitio asignado, se encargará de realizar labores de pesaje, elaboración y separación de guías, embolsado, empacado, y demás labores operativas que se requieran.</li> </ul>		Sí cumple		000004	
20	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Impresión de guías.		Sí cumple		000004	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
21	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Seguimiento en la entrega de los envíos.		Sí cumple		000004	
22	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Resolución de problemas como sobres y/o paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega.</li> </ul>		Sí cumple		000004	
23	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Continuidad y servicio de rastreo especial a envíos denominados como urgentes, aviso de recepción de envíos urgentes, obtención de evidencia de entrega, entre otros.</li> </ul>		Sí cumple		000004	
24	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Conciliaciones diarias entre lo entregado para distribución y lo embarcado.</li> </ul>		Sí cumple		000004	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
25	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Conciliación diaria entre lo embarcado y lo entregado al ciudadano.		Sí cumple		000004	
26	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Conciliación mensual entre en las guías entregadas para distribución y el estatus actual y/o estatus final, considerando al menos los siguientes:		Sí cumple		000004	
27	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Entrega a "El Instituto" la relación de guías digitalizadas que amparen los servicios de las conciliaciones anteriores; así como la relación de dichos servicios, al término de cada día hábil, a más tardar a</li> </ul>		Sí cumple		000004 y 000005	

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			las 20:00 horas, vía correo electrónico o en memoria USB.  El término "digitalizadas" se refiere al nominativo y se aclara se deberá entregar a "El Instituto" la relación electrónica de las guías en un archivo considerando al menos lo siguiente: -Fecha y la hora que se realiza la recolección -El nombre del destinatario Se, el destino de cada sobre y/o paqueteEl número de guía -El peso de cada envío -El número de pieza de cada embarqueEl código de cada CPVE (Código de Identificación de Credencial), los cuales deberán ser entregados al término de cada día hábil, a más tardar a las 20:00 horas, vía correo electrónico o en memoria USB.					
28	65 de 103	1 Requerimientos	Soporte telefónico de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		000005	

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		y especificaciones generales						
29	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>j) El ejecutivo de cuenta deberá informar oportunamente al área de distribución de "El Instituto", las disposiciones aduanales vigentes en los países de origen o destino respecto al peso, volumen, dimensiones o cualquier otro requisito establecido por la autoridad aduanal, con la finalidad de evitar retrasos en la recolección, liberación y entrega de los paquetes con CPVE.</li> <li>Cuando las autoridades abran los sobres, éstos deberán ser sellados con cinta de seguridad de "El Proveedor", y éste deberá notificarlo al "El Instituto" mediante correo electrónico dentro de las 48 horas (cuarenta y ocho) horas siguientes al evento.</li> </ul>		Sí cumple		000005	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Se reconocerá el tiempo retenido en la aduana sin que esto repercuta en los niveles del servicio.					
			El tiempo de notificación a "El Instituto" se cuente a partir de que el "Proveedor" tenga conocimiento del hecho.					
			"El Proveedor" deberá notificar por escrito o por correo electrónico, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas al área de distribución de "El Instituto" enviando el formato que emite la aduana de revisión.					
			De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior, se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte de "El Proveedor"					
30	66 de 103	1 Requerimientos y	k) Que en caso de resultar adjudicado, entregará al administrador del contrato, el proceso detallado para la elaboración de guías		Sí cumple		000005	

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral		Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		especificaciones generales		incluyendo al menos el equipo de impresión de etiquetas y el proceso para el seguimiento con el sistema de rastreo al menos 3 días previos al inicio de la prestación del servicio.					
31	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	l)	Señalar que, de resultar adjudicado, presentará al administrador del contrato, informes mensuales a los 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente al que se reporte, con los indicadores operativos que muestren el comportamiento del servicio, de conformidad con los niveles de servicio requeridos.		Sí cumple		000005 y 000006	
32	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	m)	Mecanismos que implementará para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad que se presente, por ejemplo, robos, retraso en la recolección, entre otros.		Sí cumple		000006 000224 A 0000239	
33	66 de 103	1 Requerimientos y	n)	Indicar que no divulgará ningún tipo de información relacionada con el presente servicio y tampoco podrá utilizarla en su		Sí cumple		000006	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral		Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		especificaciones generales		beneficio sin la previa autorización expresa y por escrito de "El Instituto".					
34	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	0)	Manifestar que se obliga a llevar a cabo el tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso, con motivo de la prestación de los servicios, en los términos y condiciones en el aviso de privacidad de "El Proveedor", así como de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.		Sí cumple		000006	
35	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	p)	Programa con el que implementará los controles de seguridad, dicho programa deberá ser aprobado por "El Instituto" y ajustado por "El Proveedor" en los 5 días hábiles posteriores al inicio de la prestación del servicio. El programa deberá incluir al menos, controles en materia de seguridad para la protección y aseguramiento de la información (procedimiento para el manejo de la	requerimiento del programa para	Sí cumple		000006	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			información sensible, procedimiento de control de cambios, procedimiento de control de acceso a los servicios de red, procedimiento para gestionar el acceso a usuarios, borrado de información).  El requerimiento del programa para implementar los controles de seguridad deberá tener un alcance físico, (hardware) y de sistemas (software) que utilizará el personal de "El proveedor" que operará dentro de las instalaciones de "El Instituto".					
36	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>q) Señalar que cumplirá con el procedimiento de borrado seguro de información de su base de datos que alimenta el sistema de impresión.</li> </ul>		Sí cumple		000006	
37	66 de 103	1 Requerimientos y	r) Deberá describir de manera general, los mecanismos que implementará para garantizar		Sí cumple		000006 000240 A	

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		especificaciones generales	la continuidad en la operación de distribución y entrega de la CPVE.				0000244	
38	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	s) Deberá entregar los documentos detallados y definitivos 5 días hábiles posterior al inicio de la prestación del servicio, mismos que deberán contemplar el Plan de Continuidad de Operaciones (BCP por sus siglas en inglés) y el Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés).		Sí cumple		000006	
39	66 de 103	2 Vigencia y estimados anuales	La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.		Sí cumple		000007	
40	66 de 103	2 Vigencia y estimados anuales	El plazo de la prestación del servicio será a partir del sexto día natural posterior a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.		Sí cumple		000007	
41	67 de 103	2 Vigencia y estimados anuales	Se consideran los siguientes servicios estimados por año de la Credencial para Votar desde el Extranjero.		Sí cumple		000007 y 000008	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal	
			Año	Mínimo estimado CPVE	Máximo estimado CPVE						
			2020	54,600	136,500						
			2021	112,000	280,000						
			2022	160,000	400,000						
			2023	180,000	450,000						
			2024	152,000	380,000						
			TOTAL	658,600	1,646,500						
					<u> </u>						
42	67 de 103	2 Vigencia y estimados anuales	Para efecto de ev se tomará en cue (subtotal) de la c correspondiente a	nta el mor cantidad m	nto total an nínima de	tes de IVA referencia,		Sí cumple		800000	

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE)" de su oferta económica.					
43	67 de 103	3 Recolección, envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE), mensajería y paquetería internacional	"El Instituto" requiere el servicio de distribución y entrega de la credencial para votar, mensajería y paquetería en el extranjero (CPVE), mensajería y paquetería internacional.		Sí cumple		000008	
44	67 de 103	3.1 Niveles de servicio	"El Proveedor" deberá dar cumplimiento a lo siguiente:		Sí cumple		800000	
45	67 de 103	3.1 Niveles de servicio	a) "El Instituto" entregará a "El Proveedor" los sobres o paquetes a embarcar en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.		Sí cumple		800000	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Será obligación "El Proveedor" recibir los sobres o paquetes con la fecha y hora de entrega, para lo cual, "El Proveedor" deberá llenar el formato que se determine para ello, con la información que surge de la elaboración de guías y el procesamiento para el envío; el "El Proveedor" a través del sistema de elaboración de guías, podrá al final del día, elaborar un manifiesto que contenga la información de todas las guías elaboradas y por entregar ese día al Courier para su recolección.					
46	67 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>b) Deberá contar con la capacidad de generar las guías, el pegado y toda la preparación del sobre y/o paquete para su embarque, de al menos 2,500 sobres por día. Las guías procesadas, deberán ser recolectadas el mismo día de su entrega, para ello "El Instituto" entregará con 24</li> </ul>		Sí cumple		800000	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			horas naturales de anticipación la información para la generación de las guías.					
47	67 de 103	3.1 Niveles de servicio	c) Deberá realizar el servicio de recolección de mensajería y paquetería, de lunes a viernes de 16:30 a 18:00 horas, para ello deberá firmar el formato y manifiesto que se establezca para tal fin.  El formato será el que se defina por el "El Instituto" en conjunto con "El proveedor" previo al inicio de la operación, así mismo, se señala que actualmente se entrega un archivo .txt separado por pipes ("I").  En caso de ser requerido, deberá ampliar los horarios de recolección, según las		Sí cumple		000009	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			necesidades de "El Instituto", así como hacer recolecciones sabatinas.  "El Instituto" notificará a "El proveedor" mediante correo electrónico la ampliación de los horarios de recolección con 1 (un) día hábil de anticipación.					
48	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	d) Deberá despachar los envíos a más tardar el día hábil siguiente a su recolección. "El Instituto" y "El Proveedor" diseñarán un procedimiento a más tardar 3 días hábiles previos al inicio de vigencia de la prestación del servicio con las actividades y flujos operativos que permitan garantizar la continuidad de la operación, en el cual se deberán contemplar las actividades de producción de credenciales, así como el surgimiento de eventualidades.		Sí cumple		000009	
49	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	e) Cada recolección de los sobres y/o paquetes deberá estar acompañada de un		Sí cumple		000009	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			acta de entrega-recepción en medio impreso y mediante correo electrónico, la cual deberá incluir al menos las siguientes declaraciones y especificaciones: fecha y la hora que se realiza la recolección, el nombre del destinatario, el destino de cada sobre y/o paquete, el número de guía, el peso de cada envío y el número de pieza de cada embarque, así como el código de cada CPVE.					
50	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	f) Asimismo, deberá enviar a más tardar al día hábil siguiente de la recolección antes de las 10:00 horas, mediante correo electrónico, la relación de envíos procesados en formato Excel a las cuentas de correo que indique "El Instituto", la cual deberá contener la información contenida en el acta de entrega-recepción.		Sí cumple		000009	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			"El Instituto" indicará, por escrito a "El Proveedor" el nombre del servidor público autorizado para hacer la entrega de sobres o paquetes, previo al inicio de la prestación del servicio.					
51	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	g) La entrega de las CPVE deberá realizarse en el domicilio de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero o en apartado postal o P.O. Box, de conforme a lo siguiente:		Sí cumple		000010	
52	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>Entregar las CPVE, en un horario de 08:00         <ul> <li>a 18:00 horas (horario local), en el domicilio que indicaron los ciudadanos residentes en el extranjero, a la persona mayor de edad de acuerdo a la legislación de cada país.</li> </ul> </li> </ul>		Sí cumple		000010	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
53	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>Depositar la CPVE en el domicilio del apartado postal o P.O. Box <u>que indicaron</u> <u>los ciudadanos residentes en el extranjero</u>.</li> </ul>		Sí cumple		000010	
54	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	Realizará hasta tres intentos para lograr la entrega de la CPVE en el domicilio del ciudadano residente en el extranjero, en el supuesto de llegar a los 3 (tres) intentos, el envío se deberá direccionar a la oficina OCURRE de "El Proveedor" más próxima a la dirección indicada en la guía, en donde permanecerá disponible al menos 10 (diez) días hábiles. En caso de que no acuda el ciudadano, el sobre será devuelto a "El Instituto".		Sí cumple		000010	
55	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>Cuando no pueda completar la entrega de un envío, dejará una notificación en el domicilio del destinatario, especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un</li> </ul>		Sí cumple		000010	

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			segundo intento de entrega del sobre y de ser necesario un tercer intento, sin costo adicional para "El Instituto".					
56	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	En caso de no encontrar al ciudadano en los 3 (tres) intentos de entrega, deberá dejar un aviso en la dirección del ciudadano, que incluya el domicilio y teléfono de la oficina OCURRE, en donde el titular podrá acudir a recoger el sobre que contiene su CPVE. El ciudadano (destinatario) podrá comunicarse a la línea de atención de "El Proveedor", a efecto de solicitar que su envío sea entregado nuevamente en su domicilio después del primer y segundo intento de entrega.		Sí cumple		000010	
57	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>Deberá atender un tiempo promedio de dos días hábiles entre el primer y segundo intento de entrega, el segundo intento con</li> </ul>		Sí cumple			



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			respecto al tercero y por último del tercer intento al OCURRE.  Se darán como válidas las visitas efectuadas, aunque no siempre sean con ese espaciamiento de días entre una visita y otra.  Lo anterior siempre y cuando indique en el reporte de trazabilidad la solicitud del destinatario.					
58	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	En caso de que se presente un primer intento sin lograr la entrega al ciudadano titular o persona mayor de edad y en el supuesto de que éste acuerde con "El Proveedor" que acudirá a la oficina OCURRE, se aceptará que no haya un segundo o tercer intento, siempre y cuando la CPVE sea entregada al titular en		Sí cumple		000011	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			la oficina OCURRE y se obtenga el comprobante correspondiente.					
59	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Únicamente podrá entregar el sobre que contiene la CPVE al titular o persona mayor de edad de acuerdo a la legislación de cada país, para lo cual deberá identificarse, cabe mencionar que "El Proveedor" deberá recabar el nombre y la firma y fecha de recibido.		Sí cumple		000011	
60	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Se requiere que "El Proveedor" anote el nombre de la persona mayor de edad y recabe la firma de la persona que recibe la CPVE. "El Proveedor" podrá entregar cualquier otra evidencia que contenga información del titular de la CPVE o de la persona mayor de edad, que permita al "El Instituto" corroborar la entrega de la CPVE.		Sí cumple		000011	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
61	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	"El Proveedor" solo podrá entregar como evidencia de cumplimiento, el comprobante de entrega electrónico con la fecha de recepción, el nombre y firma digitalizada de la persona mayor de edad que recibe el paquete. Cabe mencionar que esta entrega deberá ser de manera semanal. No se podrán entregar copias impresas, salvo excepciones donde exista alguna duda concreta por parte de "El Instituto" respecto a la entrega.		Sí cumple		000011	
62	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Para el caso de entregas en apartado postal o P.O. Box "El Proveedor" deberá entregar el comprobante electrónico, con las mismas características establecidas para el comprobante de evidencia de cumplimiento a excepción de la firma digitalizada, que ampare que dicha credencial fue depositada.		Sí cumple		000011	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
63	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Para el caso de entregas a personas que no saben escribir, deberá describir los protocolos que serán utilizados por "El Proveedor.		Sí cumple		000011	
64	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Para los casos en los que no se cuente con firma digital, se solicita la evidencia de entrega en otro medio, puede ser una copia del documento que el ciudadano firmó al recibir la CPVE.		Sí cumple		000011	
65	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	La distribución y entrega de los sobres o paquetes se sujetarán a los tiempos de entrega máximos señalados a continuación:      Area geográfica     Estados Unidos de América y Canadá 4 días hábiles  América Central y el Caribe 5 días hábiles		Sí cumple		000011 y 000012	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			América del Sur	5 días hábiles					
			Europa	5 días hábiles					
			Asia	6 días hábiles					
			África	6 días hábiles					
			Oceanía	6 días hábiles					
66	70 de 103	3.1 Niveles de servicio	Considerando que los tie empezarán a contar a p siguiente a la fecha de reinstalaciones del Centro Credenciales, para el cá se deberán entender día contabilizarán los sábado como los días feriados conformidad con el país vez rebasado el máxim entrega, se iniciará cor	artir del día hábi ecolección en las de Producción de álculo del tiempo es hábiles y no se os, domingos, as o inhábiles, de de destino, una no de tiempo de		Sí cumple		000012	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			correspondiente, considerando días hábiles.					
67	70 de 103	3.1 Niveles de servicio	Cuando por políticas del país de destino, se determine retener los sobres o paquetes en la aduana de destino, "El Proveedor" deberá notificar por escrito o por correo electrónico, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas al área de distribución de "El Instituto" enviando el formato que emite la aduana de revisión, con la finalidad de coordinar con la representación, la liberación de los sobres o paquetes.		Sí cumple		000012	
68	70 de 103	3.1 Niveles de servicio	De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior, se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte de "El Proveedor", y se le aplicarán penas convencionales y/o deducciones al pago de conformidad con el contrato.		Sí cumple		000012	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
69	70 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>Deberá enviar diariamente de manera electrónica en formato Excel, antes de las 10:00 horas, al personal designado por "El Instituto", el informe con el estado en que se encuentran las guías embarcadas, el cual deberá contener los datos conforme al formato destinado para tal efecto. Cabe mencionar que este reporte se actualizará conforme las guías sean entregadas en el primer, segundo, tercer intento, apartado postal o P.O. Box u oficina OCURRE, y esta información deberá ser consistente con la información que se publique en la página de internet de "El Proveedor".</li> </ul>		Sí cumple		000012 y 000013	
70	70 de 103	3.1 Niveles de servicio	En el caso de que los paquetes enviados se encuentren en la oficina OCURRE, deberá indicar en el reporte descrito en el párrafo anterior, los domicilios y teléfonos de las oficinas OCURRE en donde se		Sí cumple		000013	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			encuentran, así como la fecha de ingreso y salida.					
71	70 de 103	3.2 Trazabilidad	"El Proveedor" deberá dar cumplimiento a lo siguiente:		Sí cumple		000013	
72	70 de 103	3.2 Trazabilidad	a) Contar con un sistema de cómputo a través de servicios web y telecomunicaciones propios para el rastreo y la confirmación de entrega electrónica (vía internet) de los envíos, los cuales deberán permitir conocer desde la recolección, la ubicación de cada envío permitiendo la consulta por parte de "El Instituto", durante las 24 horas del día, los 365 días del año, durante el plazo de la prestación del servicio.		Sí cumple		000013	
73	70 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>b) Deberá entregar a "El Instituto", el componente que se requiere consumir en el portal de "El Instituto", garantizando la</li> </ul>		Sí cumple		000013	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			interoperabilidad mediante estándares abiertos, el intercambio de información para la consulta de envíos, entre otros. Para lo cual deberá detallar el proceso de intercambio de información propuesto 5 días hábiles posterior al inicio de la prestación del servicio para la implementación de la solución.					
74	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>c) Deberá contar con servicios, con los cuales el ciudadano podrá rastrear, en dónde se encuentra su CPVE.</li> </ul>		Sí cumple		000013	
75	71 de 103	3.2 Trazabilidad	d) Generará reporte mensual con indicadores de cumplimiento del servicio. Estos indicadores serán determinados y aprobados en conjunto entre "El Instituto" y "El Proveedor".		Sí cumple		000013	
76	71 de 103	3.2 Trazabilidad	e) "El Proveedor" deberá proporcionar una cuenta única para la administración de los		Sí cumple		000013	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			envíos de exportación entregados desde el Centro de Producción de Credenciales.					
77	71 de 103	3.2 Trazabilidad	f) Para el caso de que en el sitio de rastreo existan fallas eventuales, deberá avisar a "El Instituto" mediante correo electrónico y/o escrito, el mismo día que se origine la falla, y cuándo se deberá reestablecer el servicio; en caso de no contar con estos avisos, se aplicará la deducción correspondiente de conformidad con el contrato.		Sí cumple		000013 y 000014	
78	71 de 103	3.2 Trazabilidad	g) Deberá contar y, en su caso, mantener disponible para "El Instituto" durante la vigencia del contrato, un sistema informático con interfaz web, para la administración de la cuenta, mismo que será operado por "El Proveedor", el resto de las funcionalidades deberá estar visible para la Subdirección de Producción y		Sí cumple		000014	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Logística de Distribución de la CPV, con las siguientes características.					
79	71 de 103	3.2 Trazabilidad	Deberá estar disponible los 7 (siete) días de la semana, 24 (veinticuatro) horas al día.		Sí cumple		000014	
80	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>Deberá tener acceso al sistema informático mediante nombre de usuario y contraseña.</li> </ul>		Sí cumple		000014	
81	71 de 103	3.2 Trazabilidad	Deberá contar con libreta de direcciones, con las siguientes funciones mínimas:		Sí cumple		000014	
82	71 de 103	3.2 Trazabilidad	Deberá permitir la elaboración de guías en línea.		Sí cumple		000014	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
83	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>Las guías elaboradas en el sistema informático, deberán poder imprimirse en impresora láser, inyección de tinta o térmicas.</li> </ul>		Sí cumple		000014	
84	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>Deberá elaborar e imprimir las guías sin necesidad de importar archivos de otras aplicaciones.</li> <li>El sistema informático debe tener la capacidad de elaborar e imprimir guías sin tener dependencia de herramientas adicionales, sin embargo, para la elaboración e impresión de más de una guía podrán utilizar archivos .CSV o el formato requerido por su sistema.</li> </ul>		Sí cumple		000014	
85	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>Deberá contar con sistema de rastreo en línea, que permita la ubicación en tiempo real de todos los envíos.</li> </ul>		Sí cumple		000014	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
86	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>El sistema de rastreo deberá permitir el rastreo de las guías, de acuerdo a los siguientes criterios:         <ul> <li>Por fecha de envío.</li> <li>Por número de guía, debiendo rastrear al menos 10 (diez) números de guía simultáneamente como mínimo.</li> <li>Deberá mostrar obligatoriamente la siguiente información:</li></ul></li></ul>		Sí cumple		000014 y 000015	
87	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>El sistema informático deberá tener la capacidad de crear un historial (base de datos) de los envíos realizados, conservando la información por lo menos</li> </ul>		Sí cumple		000015	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			90 días naturales. Los datos serán definidos por "El Instituto" con "El Proveedor" a más tardar tres días hábiles después de la notificación de la adjudicación. La información almacenada deberá ser proporcionada por "El Proveedor" antes del borrado.					
88	72 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>Deberá proporcionar reportes de los envíos realizados, tales como:</li> <li>Reporte por fecha de envío.</li> <li>Reporte por rango de fechas.</li> <li>Reporte por lugar de origen.</li> <li>Los reportes deberán mostrar como mínimo la siguiente información:</li> <li>Lugar de origen.</li> <li>Lugar de destino.</li> <li>Fecha de envío.</li> <li>Fecha de envío.</li> <li>Peso de cada envío.</li> <li>Número de piezas de cada envío</li> </ul>		Sí cumple		000015	

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			<ul> <li>Deberá permitir exportar los reportes a formato Excel.</li> </ul>					
89	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	<b>"El Proveedor"</b> deberá dar cumplimiento a lo siguiente:		Sí cumple		000015	
90	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	Proporcionará dentro de los primeros tres días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato conforme a lo señalado en el numeral 2 Vigencia y estimados anuales, sin costo adicional para "El Instituto" lo siguiente:		Sí cumple		000015	
91	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	Mobiliario, equipo de cómputo, software, impresora para guías, lectores de códigos de barras, bascula, entre otros; para la eficiente prestación del servicio a "El Instituto".		Sí cumple		000015	
92	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	b) Todos los insumos para el embalaje y fleje: guías, bolsas, cajas, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas, fleje y demás		Sí cumple		000015	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			materiales que identifiquen y hagan seguro el traslado de los envíos y retornos de sobres y paquetes a "El Instituto".					
93	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	c) En el caso de robo de los paquetes, es opcional para "El Instituto", asegurar o no los mismos con "El Proveedor".		Sí cumple		000016	
94	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	d) En el caso de extravío de los paquetes enviados, deberá notificar a "El Instituto" oficialmente, indicando el número de solicitud, código de identificación, número de guía y el nombre del destinatario; "El Instituto" no realizará el pago de servicio de distribución y entrega, así mismo "El Proveedor" realizará el pago correspondiente a los costos de producción las CPVE extraviadas o paquetes enviados.		Sí cumple		000016	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Se solicita que la notificación del evento se realice dentro de las 48 horas hábiles siguientes si se trata de Estados Unidos de América y Canadá; para el resto del mundo dentro de las 96 horas hábiles siguientes.					
95	72 de 103	3.4 Tarifa Internacional	No deberá tener restricción de máximo por pieza, tanto en peso como en medida. Si el peso volumétrico excede al físico, se aplicará la tarifa correspondiente a la siguiente fórmula aceptada por la IATA:  [Largo (cm) x ancho (cm) x alto (cm)] / 5000 = Peso volumétrico en kg		Sí cumple		000016	
96	73 de 103	3.4 Tarifa Internacional	Deberá sostener los precios y condiciones durante la vigencia del contrato. "El Proveedor" considera el envío individualizado de sobres y/o paquetes (una guía por envío), para evitar causar impuestos u otros cargos arancelarios, en		Sí cumple		000016 y 000017	

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			caso de que el paquete sobrepase el peso de 500g "El Proveedor" podrá realizar el cobro por el peso total del envío.					
97	73 de 103	3.4 Tarifa Internacional	"El Instituto" no aceptará precios adicionales a los precios unitarios, señalados en el contrato.		Sí cumple		000017	
98	73 de 103	3.4 Tarifa Internacional	"El Proveedor" se encargará de la totalidad de los documentos, certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos necesarios para importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino en caso de requerirse, previa notificación a "El Instituto".		Sí cumple		000017	
99	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	Este apartado se refiere al proceso de devolución de las CPVE o paquetes, que el ciudadano no recogió de las oficinas OCURRE después de los plazos establecidos. "El Instituto" requiere que para aquellos casos en que los sobres no sean entregados al destinatario por no encontrarse éste en su domicilio y no acudir a las oficinas de		Sí cumple		000017	

Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			mensajería, se consolidarán en el almacén central de "El Proveedor" y se retornarán a las oficinas del CPC ubicadas en Calle Negra Modelo #133, Colonia Industrial Alce Blanco, Naucalpan, Estado de México, C.P. 02300.					
100	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	"El Proveedor" deberá dar cumplimiento a lo siguiente:		Sí cumple		000017	
101	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	a) Los paquetes que no fueron entregados en cualquier modalidad deberán ser devueltos al CPC dentro del plazo establecido, y será responsabilidad de "El Proveedor" regresarlos en estado similar al entregado por "El Instituto", en caso de que los paquetes presenten daños "El Proveedor" realizará el pago correspondiente a los costos de producción las CPVE o paquetes dañados.		Sí cumple		000017	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
102	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	b) Para la devolución de las CPVE o paquetes a las instalaciones de "El Instituto", "El Proveedor" entregará por correo electrónico, la relación nominativa en un archivo de MS Excel, que contenga al menos número de guía, país de origen y motivo de devolución de los paquetes, adicionalmente para las CPVE deberá contener CIC, FUAR y Nombre Completo del Titular, los cuales deberán coincidir con la recepción física. El correo electrónico deberá indicar la fecha programada para la devolución; dicha fecha será la que se tomará en cuenta para el caso de aplicación de penalizaciones.		Sí cumple		000017	
103	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	c) "El Proveedor" entregará las devoluciones sin el sobre de envío o contendedor con logotipos de la empresa, es decir, "El Instituto", solamente recibirá		Sí cumple		000018	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			el contenido embarcado. Los datos serán cotejados con el número de guía de devolución y para el caso de las CPVE adicionalmente con el CIC y nombre, relacionados en el nominativo recibido con anticipación.					
104	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	d) "El Instituto" y "El Proveedor" realizarán una conciliación en cada entrega y se deberá firmar el formato que definirán "El Instituto" y "El Proveedor". En caso de no coincidir la lista nominativa con la entrega física, es responsabilidad de "El Proveedor", en un plazo no mayor a 24 horas, de realizar la aclaración correspondiente.		Sí cumple		000018	
105	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	e) La devolución de los sobres o paquetes se sujetarán máximo a los tiempos de entrega señalados a continuación:		Sí cumple		000018	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Área geográfica  Estados Unidos de América y Canadá  América Central y el Caribe  América del Sur  Europa  Asia  África  Oceanía	Plazo  4 días hábiles  5 días hábiles  5 días hábiles  6 días hábiles  6 días hábiles  6 días hábiles  6 días hábiles					
106	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	"El Proveedor", durante la prestac deberá dar cumplimiento a lo siguie			Sí cumple		000018	
107	74 de 103	3.6 Aseguramiento	<ul> <li>Deberá ser una empres establecida en México, de</li> </ul>			Sí cumple		000018	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		en la calidad del Servicio	infraestructura propia global o de consolidación de carga con la cobertura necesaria para prestar el servicio.					
108	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que proporcione. Dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de inicio de la prestación del servicio, deberá otorgar transferencia de conocimientos sobre el uso del sistema informático, a los servidores públicos que designe "El Instituto".</li> </ul>		Sí cumple		000018	
109	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	Entregará a "El Instituto", a más tardar el día 5 (cinco) de cada mes, un reporte en Excel del mes inmediato anterior. Dicho reporte, incluirá, de forma enunciativa más no limitativa, los siguientes parámetros:		Sí cumple		000019	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
110	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Cantidad de guías generadas durante el mes.</li> </ul>		Sí cumple		000019	
111	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	Segregación de Guías generadas por país y región.		Sí cumple		000019	
112	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	Peso e importe total.		Sí cumple		000019	
113	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Guías individuales fuera del nivel de servicio. (Incidencias y como se corrigieron)</li> </ul>		Sí cumple		000019	
114	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Monto del Comprobante Fiscal Digital por Internet del mes por destino, agrupados por región geográfica.</li> </ul>		Sí cumple		000019	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
115	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Servicios de programas especiales o extraordinarios.</li> </ul>		Sí cumple		000019	
116	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Cantidad de guías entregadas, en tránsito o por entregar.</li> </ul>		Sí cumple		000019	
117	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Adicionalmente "El Proveedor" entregará un documento que detalle:         <ul> <li>Porcentaje de envíos entregados de acuerdo a los tiempos establecidos.</li> <li>Porcentaje de envíos entregados con retraso en la entrega</li> <li>Acciones propuestas para corregir los retrasos reportados.</li> </ul> </li> </ul>		Sí cumple		000019	
118	74 de 103	3.6 Aseguramiento	<ul> <li>Deberá proporcionar a "El Instituto" un número ilimitado de eventos de atención, con la finalidad de corregir las</li> </ul>		Sí cumple		000019	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		en la calidad del Servicio	anormalidades que se presenten durante el tránsito de los sobres o paquetes, para garantizar que éstos no sean entregados con retraso o sean mal enrutados y/o extraviados.  "El Proveedor", deberá responder dentro de las 4 horas hábiles contadas a partir del reporte por correo electrónico realizado por "El Instituto", y "El Proveedor" deberá resolver y notificar por correo electrónico la solución dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles contadas a partir del reporte de "El Instituto".					
119	75 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	"El Proveedor", deberá tener disponibilidad para reuniones de seguimiento según lo requiera "El Instituto".		Sí cumple		000019	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
120	75 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	"El Proveedor" Deberá elaborar las minutas producto de las reuniones de seguimiento de la operación y las deberá entregar a "El Instituto" de manera oficial a más tardar dos días hábiles después de la realización y conclusión de las reuniones de trabajo.		Sí cumple		000019	
121	75 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	Los sobres o paquetes que entregue "El Instituto" para su envío, sólo podrán ser abiertos por la autoridad competente para inspeccionar los envíos, aspectos de seguridad o inspección aduanal, debiendo "El Proveedor" notificarlo por correo electrónico dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la persona que "El Instituto" designe y por los medios que señale.		Sí cumple		000020	
122	75 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior, se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte "El Proveedor", debiéndose aplicar la pena de conformidad con el contrato.		Sí cumple		000020	



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 08 de diciembre de 2020 Licitante: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numerai	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
123	75 de 103	3.6	En el supuesto de revisión de sobres o paquetes		Sí .		000020	
		Aseguramiento	por la autoridad competente, deberá estar presente		cumple			
		en la calidad del	el personal que designe "El Proveedor".					
		Servicio						

Servidores públicos que realizan	la evaluación
Elaboró y revisó	Visto bueno
FIRMADO DE MANERA ELECTRÓNICA	FIRMADO DE MANERA ELECTRÓNICA
Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial Para Votar	Lic. Alejandro Sosa Durán Director de Productos y Servicios Electorales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 335976
HASH:
3368F102889302053BCEC42D404CE83A6143DBE
0A42A6AF5FBAE54E9B7080FD9

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 335976
HASH:
3368F102889302053BCEC42D404CE83A6143DBE
0A42A6AF5FBAE54E9B7080FD9



# Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electorales Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020 "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (Segunda Convocatoria)"

### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Rubro 1		L LICITANTE: a capacidad de los recursos económicos, humanos LICITANTE, para la prestación del servicio requerido.	y de <b>2</b> 4	1.00		
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación		ntos erados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se evaluará la experiencia mínima en proyectos o relacionadas con el servicio de distribución en el extrar votar, mensajería y paquetería, de acuerdo a lo señal Vitae (CV).	jero de la creden	icial para		
	Сар	pacidad de los recursos humanos	12	2.00	11.08	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados con el servicio	"El Licitante" con el objeto de comprobar que el perso propuesto cumple con la experiencia en servicios distribución, mensajería y paquetería internaciona deberá entregar currículum vitae o presentar la informa curricular del Gerente de cuenta, Ejecutivo de cuenta y los operadores de "El licitante" que operen dentro de instalaciones de "El Instituto", para la prestación servicio.  "El Instituto" obtendrá la información para acred Experiencia en asuntos relacionados con el servicio currículum vitae o de la información curricular presenta.  Para el personal propuesto deberá considerar al menos siguientes puestos:  • Gerente de cuenta. 1 persona  EXPERIENCIA  Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años  Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años  0.80	de eles, ción / de elas del elas del da. slos 3.60 p	puntos	2.68 puntos	"El Licitante" obtiene 2.68 puntos.  A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos.  1. Gerente de cuenta. 1 persona. Obtiene 1.20 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.20 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 585 y 586  2. Ejecutivo de cuenta. 1 persona. Obtiene 0.80 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.80 puntos por acreditar una experiencia de 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 591 y 592



# Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electorales Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020 "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (Segunda Convocatoria)"

### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.20
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00

Ejecutivo de cuenta. 1 persona

EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	1.20
Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.80
Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.20
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00

Operador 5 personas

#### Operador 1

EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	0.24
Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.20
Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.10
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00

#### 3. Operador 1. Obtiene 0.24 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.24 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 597 a 599

4. Operador 2. Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por acreditar una experiencia de 1 a 3 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 605 y 606

5. Operador 3. Obtiene 0.24 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.24 puntos por acreditar una experiencia mayor a 5 años en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 611 y 612

6. Operador 4. Obtiene 0.00 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.00 puntos por no acreditar experiencia en servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales. Folios 617 y 618

7. Operador 5. Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por acreditar una experiencia de 1 a 3 años en servicios de



#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

Oper	rador 2			distribución, mensajería y internacionales. Folios 623 y 624
	EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR		Lo anterior de conformidad con le el numeral 2 segundo párrafo de
	Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	0.24		que señala lo siguente.  Las proposiciones deberán
	Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.20		estricto apego a las necesidad por el INSTITUTO en la present
	Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.10		sus anexos y las modificac deriven de la(s) Junta(s) de Ac se celebre(n).
	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00		se celebre(ii).
Oper	rador 3			
Oper	rador 3  EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR		
Oper				
Oper	EXPERIENCIA  Acredita experiencia mayor a 5	ASIGNAR		
Oper	EXPERIENCIA  Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años  Acredita experiencia mayor de 3	0.24		
Oper	EXPERIENCIA  Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años  Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años  Acredita experiencia de 1 (uno) a	0.24 0.20		
	EXPERIENCIA  Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años  Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años  Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años  No acredita experiencia mínima	0.24 0.20 0.10		



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

			Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	0.24				
			Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.20				
			Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.10				
			No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00				
		Ope	rador 5		1			
			EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR				
			Acredita experiencia mayor a 5 (cinco) años	0.24				
			Acredita experiencia mayor de 3 (tres) años a 5 (cinco) años	0.20				
			Acredita experiencia de 1 (uno) a 3 (tres) años	0.10				
			No acredita experiencia mínima de 1 (un) año	0.00				
		Tota pun	al de puntos a asignar en este tos	Subrubro: 3.	<u>60</u>			
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	para mín el E	Licitante" deberá acreditar que el pera la prestación del servicio cuentan ima de licenciatura o afín para el Gerejecutivo de Cuenta y, de escolaridad ilio superior para los Operadores.	con escolarid	ad a y	7.20 puntos	7.20 puntos	<u>"El Licitante" obtiene 7.20 puntos.</u> A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos.
		Para	erá acreditarse con documentación o a el Gerente de Cuenta y el Ejecutivo ula profesional emitida por la Secreta	de Cuenta: c				1. Gerente de cuenta: 1 persona. Obtiene 1.10 puntos.



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

DUNTOS A

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

De la información curricular presentada por "El

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Para los Operadores que laboren dentro de las instalaciones de "El Instituto": del título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero, lo cual deberá ser demostrado por el licitante, de no demostrarse la equivalencia no se asignarán los

Pública (Dirección General de Profesiones) o del título profesional según corresponda o equivalente en el

extranjero, lo cual deberá ser demostrado por el licitante,

de no demostrarse la equivalencia no se asignarán los

Gerente de cuenta: 1 persona

puntos.

puntos.).

Licitante", se asigna 1.10 puntos por presentar Título Profesional. Folio 587

2. Ejecutivo de cuenta: 1 persona. Obtiene 1.10

puntos.

De la información curricular presentada nor "EL

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.10 puntos por acreditar presentar Cédula Profesional. Folio 593

3. Operador 1. Obtiene 1.00 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.00 puntos por acreditar presentar Cédula Profesional. Folio 600 y 601.

4. Operador 2. Obtiene 1.00 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.00 puntos por acreditar presentar Titulo. Folio 607

5. Operador 3. Obtiene 1.00 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 1.00 puntos por acreditar presentar Cédula Profesional. Folio 613

6. Operador 4. Obtiene 1.00 punto.

EXPERIENCIA	ASIGNAR
Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.10
Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.70
No presenta título profesional o Título o certificado de nivel medio superior según corresponda o equivalente en el extranjero ni cédula profesional	0.00

Ejecutivo de cuenta: 1 persona



#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

EXPERIENCIA	PUNTO ASIGN
Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.10
Título o certificado de nível medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.70
No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni cédula profesional	0.00
Operador: 5 personas	
Operador 1	
EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.00
Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación	0.50



Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

# Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electorales Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020 "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (Segunda Convocatoria)"

## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

te. Neupack, O.A. de O		
	No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni certificado de nivel medio superior (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica)	0.00
	Operador 2	
	EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
	Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1 1 00
	Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.50
	No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni certificado de nivel medio superior (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica)	
	Operador 3	
	EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
	Si presenta cédula profesional o el título profesional de	1.00



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020. Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

	licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	
	Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.50
	No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni certificado de nivel medio superior (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica)	0.00
Of	perador 4	
	EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
	Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.00
	el título profesional de licenciatura, ingeniería o	0.50



Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

# Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electorales Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020 "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (Segunda Convocatoria)"

## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

		Operador 5				
		EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR			
		Si presenta cédula profesional o el título profesional de licenciatura, ingeniería o equivalente en el extranjero	1.00			
		Título o certificado de nivel medio superior expedido por institución certificada o con validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica o equivalente en el extranjero)	0.50			
		No presenta título profesional según corresponda o equivalente en el extranjero ni certificado de nivel medio superior (Preparatoria, bachillerato, carrera técnica)	0.00			
		Total de puntos a asignar: 7.20 punto	<u>os</u>			
1.1.3	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	"El Licitante" deberá acreditar que el (Gerente de Cuenta, Ejecutivo de Cu cuentan con capacitación en el uso y informático/operativo que propondrán par	enta y Operadores) manejo del sistema			<u>"El Licitante" obtiene 1.20 puntos.</u> A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos.
		"El Instituto" evaluará para el Subsubru herramientas relacionadas con el s constancias o certificados contengan al completo a quien se otorga, de man capacitación obtenida y la fecha de emis	servicio que las menos, el nombre lera específica la	1.20 puntos	1.20 puntos	Gerente de cuenta: 1 persona. Obtiene 0.35 puntos.  De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.35 puntos por presenta dos



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

La	documenta	ción c	on la	que	acredite	este	punto	no
del	perá tener a	ntigüe	dad m	ayor	a 2 (dos)	años	a la fe	cha
de	la presentac	ción y a	apertu	ra de	proposici	ones.		

Gerente de cuenta. 1 persona

CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR
Presenta más de una constancia.	0.35
Presenta una constancia	0.20
No presenta constancia	0.00

Ejecutivo de cuenta. 1 persona

CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR
Presenta más de una constancia.	0.35
Presenta una constancia	0.20
No presenta constancia	0.00

Operador 5 personas

#### Operador 1

CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR
Presenta más de una constancia	0.10
Presenta una constancia	0.05
No presenta constancias	0.00

#### Operador 2

CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR	
Presenta más de una constancia	0.10	

constancias. Folio 588 y 589

2. <u>Ejecutivo de cuenta: 1 persona</u>. Obtiene 0.35 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.35 puntos por presenta dos constancias. Folio 594 y 595

3. Operador 1. Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por presenta dos constancias. Folio 602 y 603

4. Operador 2. Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por presenta dos constancias. Folio 608 y 609

5. Operador 3. Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por presenta dos constancias. Folio 614 y 615

6. Operador 4. Obtiene 0.10 puntos.

De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por presenta dos constancias. Folio 620 y 621

7. Operador 5. Obtiene 0.10 puntos.



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

1.2	los recursos fir	El Licitante" deberá acreditar su capa n de demostrar que cuenta con ingres 0% al 10% del monto máximo de su	os equivalentes del	11.00 puntos	11.00 puntos	"El Licitante" obtiene 11.00 puntos por presentar ingresos superiores al 20% de la oferta
	Capacid	lad de los recursos económicos		11.00	11.00	
	ı	otal de puntos a asignar: 1.20 punto	<u>s</u>			
		Presenta una constancia No presenta constancias	0.05 0.00			
		Presenta más de una constancia	0.10			
		CAPACITACIÓN	PUNTOS A			
	Op	perador 5				
		No presenta constancias	0.00			
		Presenta más de una constancia Presenta una constancia	0.10 0.05			
		CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR			
	Op	perador 4				
		No presenta constancias	0.00			
		Presenta una constancia	0.05			
		CAPACITACIÓN  Presenta más de una constancia	PUNTOS A ASIGNAR 0.10			
	Op	perador 3				
		To procent outside	0.00			constancias. Folio 626 y 627
		Presenta una constancia por No presenta constancias	0.05 0.00			De la información curricular presentada por "El Licitante", se asigna 0.10 puntos por presenta dos



Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

# Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electorales Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020 "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (Segunda Convocatoria)"

### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y económica, lo anterior, acorde a lo señalado en la 78 inciso b) de las POBALINES. tabla que se adjunta al Oficio Núm. INE/DEA/DRF/SC/440/2020, mismo que suscribe Deberá presentar los dos siguientes Reguisitos: la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección de Ejecutiva • Presentar la última declaración fiscal anual 2019 y la última de Administración de "El Instituto". declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a que estén obligados y que contenga el sello digital, con su respectivo comprobante de pago para los casos en los que se presente un saldo a cargo, en caso de presentar saldo en ceros o un saldo a favor, únicamente el acuse de recibo. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV, para cumplir con los ingresos mínimos, requeridos por la Convocante, se sumarán los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación. Se considerará monto de la oferta de "El Licitante", el monto de presupuesto máximo de la presente contratación, antes de I.V.A. de conformidad con el formato de Oferta Económica de la presente convocatoria. Puntos a Concepto otorgar Acredita ingresos equivalentes o superiores al 20% del monto del 11.00 monto de presupuesto máximo de la presente contratación Acredita ingresos entre el 15.1% y el 6.00 19.9% del monto de presupuesto máximo de la presente contratación Acredita ingresos entre el 10.0% v el 15.0 % del monto de presupuesto 4.00 máximo de la presente contratación



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

Participació		No acredita ingresos del 10% del monto de presupuesto máximo de la presente contratación  Puntos máximos asignar: 11 puntos  on discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores	0.50	0.00	
1.3	Participación de personas	De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones,			"El Licitante" no acreditó contar con personal con alguna capacidad diferente por lo tanto no obtiene
	con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán puntos en los términos de las POBALINES, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.  Acredita  0.50 puntos  No Acredita  0.00 puntos	0.50 puntos	0.00 puntos	el puntaje esperado.
Participació	ón de MIPYMES na	cionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica	0.50	0.00	
1.4	Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica	De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el Artículo 15 del Reglamento. Micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.  Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de	0.50 puntos	0.00 puntos	"El Licitante" no acreditó pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por lo tanto no obtiene el puntaje esperado.



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

Rubro 2	Contratos del ser	trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente  Acredita 0.50 puntos No Acredita 0.00 puntos  Puntos máximos asignar: 0.50 puntos  specialidad del Licitante vicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que te haber realizado	12.00	10.60	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
2.1	Experiencia del licitante	Licitante" deberá acreditar que cuenta con la experiencia en la prestación de servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales.  Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia:  Curriculum empresarial Relación de principales clientes Tecnorarios (máximo)  Curriculum empresarial en donde demuestre que la empresa cuenta con experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio de distribución, mensajería y paquetería internacionales de tarjetas de crédito, documentos de identidad, de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidiad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega.  Una relación de los principales clientes ya sean del sector público o privado, donde se observe nombre de la empresa o dependencia, domicilio, teléfono y extensión del responsable de la administración del servicio; toda vez que el INSTITUTO podrá verificar en cualquier momento esta información.	5.00 puntos	5.00 puntos	"El Licitante" presenta Curriculum empresarial en donde demuestre que la empresa cuenta con experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio de distribución, mensajería y paquetería internacionales de tarjetas de crédito, documentos de identidad, de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega. Folios 685 a 695  "El Licitante" presenta una relación de los principales clientes ya sean del sector público o privado, donde se observa nombre de la empresa o dependencia, domicilio, teléfono y extensión del responsable de la administración del servicio. Folios 694.  "El Licitante" presenta un número total de 7 contratos celebrados, de los cuales se toman en cuenta 4 contratos. Folios 794, 798, 825, 864, por lo que se asigna la puntuación conforme a lo siguiente:



#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020. Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

Un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, en los cuales se pueda identificar número de contrato, objeto del contrato, vigencia y cliente.	De los 4 contratos tomados en cuenta, acredito un total de cinco años y seis meses, por lo que se asigna la puntuación conforme a lo siguiente:
Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en su idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.  Se entiende como versión pública, la versión que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquéllas que fueron omitidas.	Puntos que se otorgan: 5.00  Cabe señalar que no se consideraron 3 contratos para la asignación de puntos, folios 697, 723, 731, 761, 845, 858 por no cumplir con el requerimiento establecidos que se refiere a:  "3. La vigencia del contrato haya sido de al menos 12 meses en congruencia con el contrato que se licita que es plurianual."
Requisitos que deberán cumplir los contratos para acreditar la experiencia:	
Estén concluidos con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, respecto de los contratos que se encuentren vigentes, solamente se computará el tiempo en años y meses al mes de octubre de 2020.	
Su conclusión haya sido dentro de los últimos 5 años (octubre de 2015 y octubre de 2020), y	
La vigencia del contrato haya sido de al menos 12 meses en congruencia con el contrato que se licita que es plurianual.	
4. Se traten de contratos de prestación de servicios de distribución de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega, y paquetería internacionales.	



Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

# Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electorales Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020 "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (Segunda Convocatoria)"

## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

	Puntos a otorgar y contabilización de puntos: Para otorgar los puntos se tomará en cuenta la cantidad de tiempo (años y meses) en que el licitante ha prestado los servicios conforme a lo señalado en el párrafo anterior y de acuerdo a lo siguiente:	
	Se tomará del mes más antiguo al mes más reciente por cada contrato acreditado.	
	<ul> <li>Se determinará el plazo en años y meses por cada contrato para los que efectivamente se prestaron los servicios.</li> </ul>	
	Se sumarán los años y meses durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de distribución de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega, y paquetería internacionales, aún y cuando el plazo coincida entre contratos.	
	No sumará el plazo en el que no se acredite habel prestado los servicios.	
	En caso de que dos o más "Licitantes" acrediten el mismo número de años y meses, así como la cantidad de contratos se les asignarán los mismos puntos.	
	Puntos máximos para el mayor número de años prestando los servicios, hasta un máximo de 5 años.	
	En caso de no presentar 0.00 puntos	



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020. Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

	el curriculum empresarial, la relación de principales clientes o no se acredita experiencia mínima de 1 año			
	Puntos máximos a asignar: 5.00 puntos  A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.  "El Instituto", se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información proporcionada por los licitantes.			
Especialidad del licitante	<ul> <li>"El Licitante" deberá acreditar que cuenta con la especialidad en la prestación de servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega.</li> <li>Documentos que deberá presentar para acreditar la especialidad:         <ul> <li>Relación de principales clientes</li> <li>5 contratos (máximo)</li> </ul> </li> <li>Copia simple de un máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado en los cuales se pueda identificar número de contrato, objeto del contrato, vigencia y cliente.</li> <li>Una relación de los principales clientes ya sean del sector</li> </ul>	7.00 puntos	5.60 puntos	<ul> <li>Especialidad.</li> <li>"El Licitante" presenta una relación de los principales clientes ya sean del sector público o privado, donde se observa nombre de la empresa o dependencia, domicilio, teléfono y extensión del responsable de la administración del servicio. Folios 694.</li> <li>"El Licitante" presenta un número total de 7 contratos celebrados, de los cuales se toman en cuenta 4 contratos. Folios 794, 798, 825, 864, por lo que se asigna la puntuación de 5.60 conforme a lo siguiente.</li> <li>A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</li> <li>La cantidad máxima de contratos solicitados para la presente licitación fue de 5 contratos, por lo cual se toma como máximo para otorgar la mayor cantidad de puntos.</li> </ul>
	público o privado, donde se observe nombre de la empresa o			Aplicando la regla de tres.
		empresarial, la relación de principales clientes o no se acredita experiencia mínima de 1 año  Puntos máximos a asignar: 5.00 puntos  A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.  "El Instituto", se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información proporcionada por los licitantes.  Especialidad del licitante  "El Licitante" deberá acreditar que cuenta con la especialidad en la prestación de servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega.  Documentos que deberá presentar para acreditar la especialidad:  • Relación de principales clientes  • 5 contratos (máximo)  Conforme a lo siguiente:  Copia simple de un máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado en los cuales se pueda identificar número de contrato, objeto del contrato, vigencia y cliente.  Una relación de los principales clientes ya sean del sector	empresarial, la relación de principales clientes o no se acredita experiencia mínima de 1 año  Puntos máximos a asignar: 5.00 puntos  A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.  "El Instituto", se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información proporcionada por los licitantes.  "El Licitante" deberá acreditar que cuenta con la especialidad en la prestación de servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega.  Documentos que deberá presentar para acreditar la especialidad:  Relación de principales clientes  Relación de jos guiente:  Copia simple de un máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado en los cuales se pueda identificar número de contrato, objeto del contrato, vigencia y cliente.  Una relación de los principales clientes ya sean del sector	empresarial, la relación de principales clientes o no se acredita experiencia mínima de 1 año  Puntos máximos a asignar: 5.00 puntos  A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.  "El Instituto", se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información proporcionada por los licitantes.  Especialidad del licitante  Especialidad del licitante  "El Licitante" deberá acreditar que cuenta con la especialidad en la prestación de servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega.  Documentos que deberá presentar para acreditar la especialidad:  Relación de principales clientes  • 5 contratos (máximo)  Conforme a lo siguiente:  Copia simple de un máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado en los cuales se pueda identificar número de contrato, objeto del contrato, vigencia y cliente.  Una relación de los principales clientes ya sean del sector



identificación con fotografía) o mensajería personalizada

#### Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Productos y Servicios Electorales Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020 "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (Segunda Convocatoria)"

#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. **Evaluación por Puntos y Porcentajes**

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

V.	
dependencia, domicilio, teléfono y extensión del responsable de la administración del servicio; toda vez que "El Instituto" podrá verificar en cualquier momento esta información; en caso de no incluir esta información, no se tomarán en cuenta los contratos presentados para acreditar la especialidad.	Para 5 contratos se otorgarán 7 puntos. Por lo que para los 4 contratos tomados en cuanta se otorgan 5.60 puntos de acuerdo a la siguiente operación.
Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en su idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción al	Puntos a otorgar = (4 Contratos X 7 Máximo de puntos) / 5 Máximo de contratos)  Puntos que se otorgan: 5.60
español por perito traductor.  Se entiende como versión pública, la versión que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten	Cabe señalar que, no se consideraron 3 contratos para la asignación de puntos, folios 697, 723, 731, 761, 845, 858 por no cumplir con el requerimiento establecido que refiere lo siguiente:
las partes o secciones clasificadas, señalando aquéllas que fueron omitidas.  Requisitos que deberán cumplir los contratos para	"3. La vigencia del contrato haya sido de al menos 12 meses en congruencia con el contrato que se licita que es plurianual."
acreditar la especialidad:     Estén concluidos con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria respecto de los contratos	Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que señala lo siguiente.
que se encuentren vigentes, a octubre de 2020.  2. Su conclusión haya sido dentro de los últimos 5 años (octubre de 2015 y octubre de 2020), y	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se
La vigencia del contrato haya sido de al menos 1 año en congruencia con el contrato que se licita que es por 52 meses.	deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Se traten de contratos de prestación de servicios de distribución de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de	



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Redpack, S.A. de C	.V.
	con entrega al cliente de comprobante de entrega, y paquetería internacionales.
	5. Incluir relación de principales clientes ya sean del sector público o privado, señalando nombre de la empresa o dependencia, domicilio, teléfono y extensión del responsable de la administración del servicio; en caso de no incluir esta información, no se tomarán en cuenta los contratos presentados para acreditar la especialidad.
	Puntos a otorgar y contabilización de puntos:
	Para otorgar los puntos se tomará en cuenta la cantidad de
	contratos en los que el licitante ha prestado los servicios conforme a lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo
	a lo siguiente:
	Se tomarán en cuenta únicamente contratos en los que efectivamente se prestaron los servicios de distribución de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes,
	Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega y paquetería internacionales.
	De los contratos presentados se realizará la revisión del cumplimiento de los requerimientos solicitados y se considerarán únicamente los contratos que cumplen con todos los requerimientos.
	En caso de que dos o más <b>"Licitantes"</b> acrediten la misma cantidad de contratos, se les asignará los mismos puntos.
	Puntos máximos para el Especialidad mayor número de 7.00 puntos contratos prestando los



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

		servicios, hasta un máximo de 5 contratos.  No acredita especialidad 0.  Puntos máximos a asignar: 7.00 puntos  A partir de la puntuación máxima obtenida, para el licitantes se aplicará una regla de tres.  "El Instituto", se reserva el derecho de verificar la proporcionada por los licitantes.				
Rubro 3		rabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones as en la convocatoria.		12.00	12.00	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			
3.1	Propuesta de trabajo	Se otorgarán los puntos correspondientes a este propuesta de trabajo indique la forma en que dar una de las especificaciones técnicas señaladas el técnicas".	to a todas y cada			
3.1.1	Metodología para la prestación del servicio	Deberá de presentar metodología de trabajo que incluya flujos de trabajo en donde se muestre como prestará el servicio objeto de la contratación y que se describe en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"  La convocante asignará la puntuación a "El Licitante" conforme los siguientes criterios:		2.00 puntos	2.00 puntos	"El Licitante" presentó la Metodología para la prestación del servicio y cumple con todos y cada uno de los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Folio 1155.  Puntos que se otorgan: 2.00
		Concepto Punto otorg  Cumple con todos y cada uno de				
		los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	untos			



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

		Incumple con cualquiera de los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"  Puntos máximos a asignar: 2.00 puntos	0.00 puntos			
3.1.2	Plan de trabajo	"El Licitante" deberá incluir todas especificaciones técnicas señalada "Especificaciones técnicas".  Deberá acreditar la consistencia de l presentando todos los docur establecidos en el Anexo 1 "Especi Es obligatorio cumplir con todos y requerimientos descritos.  Como parte del plan de trabajo se relación de los destinos internaciona de su cobertura.  En caso de que cualquiera de los incumplido no se le asignarán los  Se asignará la puntuación a "El Licita siguientes criterios:  Concepto  Cumple con todos y cada uno de los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	a propuesta técnica, mentos completos ficaciones técnicas".  y cada uno de los deberá presentar la ales incluidos dentro requerimientos sea puntos.  Puntos a otorgar  9.00 puntos	9.00 puntos	9.00 puntos	"El Licitante" Cumple con todos y cada uno de los documentos y requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" Por lo anterior, para el cumplimiento de la propuesta técnica:  Puntos que se otorgan: 9.00
		los documentos y requerimientos solicitados en	0.00 puntos			



## 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"  Puntos máximos a asignar: 9.00 puntos  "El licitante" deberá presentar la estructura organizacional de su empresa, indicando nombre y cargo que ocupará el personal para la prestación del servicio, el cual deberá coincidir con el personal propuesto en el rubro 1.  Puntos máximos a asignar: 1.00 punto	1.00	1.00	"El licitante" presenta la estructura organizacional de su empresa, indicando nombre y cargo que ocupará el personal para la prestación del servicio, el cual coincide con el personal propuesto en el rubro 1. Folio 1200.  Puntos que se otorgan: 1.00
Rubro 4	Cumplimiento de Contratos  Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		12.00	9.60	
Subrubro	Concepto	Concepto Forma de evaluación			
4.1	Cumplimiento de Contratos	Para este Subrubro solamente se tomarán en cuenta los contratos con los que se acreditó el subrubro 2.2 Especialidad de la presente tabla, "El Licitante" presentará una carta de liberación de garantía o carta de cumplimiento en tiempo y forma de las actividades del mismo, firmadas por persona facultada del cliente, o en caso de que el contrato continúe vigente deberá entregar manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales con al menos un año de vigencia.  El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.  En caso de encontrar falsedad en la información, cuando se tenga conocimiento del hecho, se le comunicará a la Órgano Interno, conforme a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 del REGLAMENTO.	Esperados  12.00 puntos	9.60 puntos	"El Licitante" presenta un número total de 7 contratos; los contratos que cumplen con el Subrubro 2.2 Especialidad de los cuales se toman en cuenta 4 contratos. Folios 794, 798, 825, 864  Adicionalmente, presenta sus respectivas 4 cartas de liberación de garantía o carta de cumplimiento en tiempo y forma de las actividades de los mismo. Folios 1204, 1206, 1208, 1210 por lo que se asigna la puntuación de 9.60 conforme a lo siguiente.  A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.  La cantidad máxima de contratos solicitados para la presente licitación fue de 5 contratos, por lo cual



#### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

se toma como máximo para otorgar la mayor

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Si al licitante de que se trate, se le adjudica el Contrato correspondiente y de manera previa a la formalización del mismo, la autoridad competente determina la falsedad de su información, la Convocante deberá abstenerse de suscribir el citado Contrato de conformidad con el Artículo 64 fracción IV de las POBALINES.

Sólo aquellos contratos que cumplan con el subrubro 2.2 Especialidad, podrán ser considerados para acreditar este rubro. Solo se aceptará un documento de cumplimiento por contrato.

Cartas de liberación entregadas					Puntos otorgar	а
cump	or númer olimiento, l nco) cartas	hasta e	l máximo	de de	12.00 pui	ntos
No contr	acredita atos	cumpl	imiento	de	0.00 pun	tos

Se asignará la mayor cantidad de puntos a "El Licitante" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, hasta el máximo (5 contratos) y al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cartas de cumplimiento de contrato, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.

En caso de presentar más de 5 (cinco) cartas de cumplimiento de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sólo se considerarán los 5 (cinco) primeros de dichos documentos, de

Aplicando la regla de tres.
Para 5 contratos se otorgarán 12 puntos.
Por lo que para los 4 contratos tomados en quento.

Por lo que para los 4 contratos tomados en cuenta se otorgan 9.60 puntos de acuerdo con la siguiente operación.

Puntos a otorgar = (4 Contratos X 12 Máximo de puntos) / 5 Máximo de contratos)

#### Puntos que se otorgan: 9.60

cantidad de puntos.

Cabe señalar que, no se consideraron 3 contratos para la asignación de puntos, folios 697, 723, 731, 761, 845, 858 por no cumplir con el requerimiento establecido que refiere lo siguiente:

"3. La vigencia del contrato haya sido de al menos 12 meses en congruencia con el contrato que se licita que es plurianual."

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que señala lo siguiente.

Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).



### 5.1. Criterios de evaluación técnica. Evaluación por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020.

Licitante: Redpack, S.A. de C.V.

	acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición del licitante.			
Total de puntos y porc	entajes asignados para evaluar la oferta técnica	60.00	54.28	
Puntaje que se conside económicamente	erará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe	45.00		

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó	Visto bueno
FIRMADO DE MANERA ELECTRÓNICA	FIRMADO DE MANERA ELECTRÓNICA
Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial Para Votar	Lic. Alejandro Sosa Durán Director de Productos y Servicios Electorales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 336897
HASH:
5C0F0EFC2B94078755C2547EA806D4F03F0C2E0
58C40A13113F3107A18934D84

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 336897
HASH:
5C0F0EFC2B94078755C2547EA806D4F03F0C2E0
58C40A13113F3107A18934D84



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de Ia Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
1	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	"El Instituto" requiere la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.		Sí cumple		1	
2	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Lo anterior conforme al siguiente esquema:  Recolección, envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE), mensajería y paquetería internacional.		Sí cumple		1	
3	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	"El Licitante" deberá presentar como parte de su propuesta técnica:		Sí cumple		1	
4	63 de 103	1 Requerimientos y	a) Descripción de la infraestructura con la que cuenta para prestar el servicio, la cual debe describir como mínimo los siguientes recursos:		Sí cumple		1	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 08 de diciembre de 2020 Licitante: Redpack S.A. de C.V.

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		especificaciones generales						
5	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Equipo de transporte (operaciones aéreas, flota vehicular, etcétera).</li> </ul>		Sí cumple		1, 12 A 49	
6	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Medidas de seguridad a fin de prevenir extravíos y/o robos de paquetes durante la estancia en las instalaciones de "El Proveedor" y durante el trayecto de traslado al país que corresponda; y a la inversa.</li> </ul>		Sí cumple		1, 50 A 57	
7	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Cobertura internacional.		Sí cumple		1, 58 A 430	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
8	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>En el supuesto de destinos fuera de su cobertura, éste se realizará por medio de un carrier internacional.</li> </ul>		Sí cumple		1, 431	
9	63 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Relación de las oficinas de mensajería (OCURRE), que se ubiquen fuera del territorio nacional, en donde al menos indiquen, país, estado, municipio o equivalente y códigos postales, deberá entregar esta información de manera electrónica con una capacidad máxima por archivo de 69Mb.</li> </ul>		Sí cumple		1, 432 A 440	
10	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Las herramientas electrónicas con las que cuenta en su portal de internet y que pueden facilitar los servicios requeridos para la prestación del servicio.</li> </ul>		Sí cumple		1, 441 A 454	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
11	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	b) Proceso propuesto de recolección, envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE), mensajería y paquetería internacional, desde el Centro de Producción de Credenciales (CPC) al domicilio que el ciudadano indicó, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.		Sí cumple		1, 455 A 462	
12	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	c) Proceso propuesto para la recolección, distribución y entrega de la mensajería y paquetería desde el sitio que indique "El Instituto" para esta actividad al domicilio que el ciudadano indicó, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.		Sí cumple		2, 463 A 468	
13	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	d) Descripción del esquema de trazabilidad que utilizará.		Sí cumple		2 469 A 471	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
14	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	e) Mecanismos empleados para recabar el nombre, firma, dirección y fecha de entrega, en el domicilio que el ciudadano indicó, los cuales se incluirán en el comprobante de entrega, solicitado por "El Instituto".		Sí cumple		2 472 A 473	
			Para el requerimiento de la firma en los comprobantes de entrega, "El proveedor", en su caso, deberá presentar el soporte documental verificable en el que se demuestre las medidas de prevención y de actuación que no le permita cumplir con este requisito.  Sin excepción deberá presentar el comprobante de entrega de la CPVE con el nombre de quien recibe y fecha de entrega, así como la trazabilidad del envío.  Adicionalmente "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la entrega de la CPVE.					



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Esto únicamente aplicará mientras este declarada alguna Pandemia					
15	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	f) Los procedimientos empleados para depositar la credencial en un apartado postal o P.O. Box, así como los mecanismos a emplear para su comprobación, los cuales se incluirán en el comprobante de entrega, solicitado por "El Instituto".		Sí cumple		2 474 A 475	
16	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>g) Los esquemas de seguridad para la protección de los datos personales de los ciudadanos.</li> <li>Los esquemas de seguridad de protección de datos personales de los ciudadanos se refiere al menos a los siguientes: procedimiento para el manejo de la información sensible, procedimiento de control de cambios, procedimiento de control de acceso a los servicios de red, procedimiento</li> </ul>		Sí cumple		2 476 A 483	

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			para gestionar el acceso a usuarios y borrado de información.					
17	64 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	h) Que de resultar adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta, así como personal que opere en las instalaciones de "El Instituto" (CPC), de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, el cual se deberá encargar de la logística de todos los envíos de mensajería y paquetería.  De ser necesario, "El Instituto" requerirá por escrito que el personal que designe "El Proveedor" acuda sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones de "El Instituto", para lo cual, se notificará por escrito a "El Proveedor" con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		Sí cumple		2 484	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Se aceptará que los envíos generados en domingo sean procesados por el in house al día hábil siguiente.  "El Instituto" señalará las medidas de prevención sanitarias establecidas por las autoridades en Salud, mismas que deberán ser atendidas por parte de "El proveedor".					
18	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>i) El personal de "El proveedor" que opere dentro de las instalaciones de "El Instituto", realizará las siguientes actividades:</li> </ul>		Sí cumple		2 485	
19	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Atender y solucionar problemas desde el sitio asignado, se encargará de realizar labores de pesaje, elaboración y separación de guías, embolsado, empacado, y demás labores operativas que se requieran.</li> </ul>		Sí cumple		2	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
20	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Impresión de guías.</li> </ul>		Sí cumple		2	
21	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Seguimiento en la entrega de los envíos.		Sí cumple		2	
22	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Resolución de problemas como sobres y/o paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega.</li> </ul>		Sí cumple		2	
23	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Continuidad y servicio de rastreo especial a envíos denominados como urgentes, aviso de recepción de envíos urgentes, obtención de evidencia de entrega, entre otros.</li> </ul>		Sí cumple		3	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
24	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Conciliaciones diarias entre lo entregado para distribución y lo embarcado.</li> </ul>		Sí cumple		3	
25	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>Conciliación diaria entre lo embarcado y lo entregado al ciudadano.</li> </ul>		Sí cumple		3	
26	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Conciliación mensual entre en las guías entregadas para distribución y el estatus actual y/o estatus final, considerando al menos los siguientes:		Sí cumple		3	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
27	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Entrega a "El Instituto" la relación de guías digitalizadas que amparen los servicios de las conciliaciones anteriores; así como la relación de dichos servicios, al término de cada día hábil, a más tardar a las 20:00 horas, vía correo electrónico o en memoria USB.  El término "digitalizadas" se refiere al nominativo y se aclara se deberá entregar a "El Instituto" la relación electrónica de las guías en un archivo considerando al menos lo siguiente: -Fecha y la hora que se realiza la recolección -El nombre del destinatario Se, el destino de cada sobre y/o paqueteEl número de guía -El peso de cada envío -El número de pieza de cada embarqueEl código de cada CPVE		Sí cumple		3	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			(Código de Identificación de Credencial), los cuales deberán ser entregados al término de cada día hábil, a más tardar a las 20:00 horas, vía correo electrónico o en memoria USB.					
28	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	Soporte telefónico de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		3	
29	65 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	j) El ejecutivo de cuenta deberá informar oportunamente al área de distribución de "El Instituto", las disposiciones aduanales vigentes en los países de origen o destino respecto al peso, volumen, dimensiones o cualquier otro requisito establecido por la autoridad aduanal, con la finalidad de evitar retrasos en la recolección, liberación y entrega de los paquetes con CPVE.	Se reconocerá el tiempo retenido en la aduana sin que esto repercuta en los niveles del servicio.	Sí cumple		3 486	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Cuando las autoridades abran los sobres, éstos	El tiempo de				
			deberán ser sellados con cinta de seguridad de "El	notificación a				
			Proveedor", y éste deberá notificarlo al "El Instituto"	"El Instituto" se				
			mediante correo electrónico dentro de las 48 horas	cuente a partir				
			(cuarenta y ocho) horas siguientes al evento.	de que el				
			Sa reconocerá al tiempo retonido en la aduana sin	"Proveedor"				
			Se reconocerá el tiempo retenido en la aduana sin	tenga				
			que esto repercuta en los niveles del servicio.	conocimiento del hecho.				
			El tiempo de notificación a "El Instituto" se cuente	del ficolio.				
			a partir de que el "Proveedor" tenga conocimiento	El licitante				
			del hecho.	ganador				
				informará de				
			"El Proveedor" deberá notificar por escrito o por	cualquier				
			correo electrónico, en un plazo máximo de 48	evento que				
			(cuarenta y ocho) horas al área de distribución de	pudiera				
			"El Instituto" enviando el formato que emite la	retrasar la				
			aduana de revisión.	entrega de los				
				envíos una vez				
				habiendo				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			De no cumplirse con lo señalado en el párrafo	tomado				
			anterior, se considerará incumplimiento de fecha	conocimiento				
			de entrega por parte de "El Proveedor"	del mismo.				
				"El Proveedor"				
				deberá				
				notificar por				
				escrito o por				
				correo				
				electrónico, en un plazo				
				máximo de 48				
				(cuarenta y				
				ocho) horas al				
				área de				
				distribución de "El Instituto"				
				"El Instituto" enviando el				
				formato que				
				emite la				

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
				aduana de revisión.  De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior, se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte de "El Proveedor".				
30	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	<ul> <li>k) Que en caso de resultar adjudicado, entregará al administrador del contrato, el proceso detallado para la elaboración de guías incluyendo al menos el equipo de impresión de etiquetas y el proceso para el seguimiento con el sistema de rastreo al menos 3 días previos al inicio de la prestación del servicio.</li> </ul>		Sí cumple		3 487	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
31	66 de 103	1 Requerimientos	Señalar que, de resultar adjudicado, presentará     al administrador del contrato, informes		Sí cumple		3 488	
		y especificaciones generales	mensuales a los 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente al que se reporte, con los indicadores operativos que muestren el comportamiento del servicio, de conformidad con los niveles de servicio requeridos.					
32	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	m) Mecanismos que implementará para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad que se presente, por ejemplo, robos, retraso en la recolección, entre otros.		Sí cumple		4 489 A 493	
33	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	n) Indicar que no divulgará ningún tipo de información relacionada con el presente servicio y tampoco podrá utilizarla en su beneficio sin la previa autorización expresa y por escrito de "El Instituto".		Sí cumple		4 494	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
34	66 de 103	1	o) Manifestar que se obliga a llevar a cabo el		Sí		4	
		Requerimientos	tratamiento de los datos personales a los cuales		cumple		495	
		у	tenga acceso, con motivo de la prestación de los					
		especificaciones	servicios, en los términos y condiciones en el					
		generales	aviso de privacidad de "El Proveedor", así como de conformidad con la Ley Federal de Protección					
			de Datos Personales en Posesión de los					
			Particulares y su Reglamento.					
35	66 de 103	1	p) Programa con el que implementará los controles		Sí		4	
		Requerimientos	de seguridad, dicho programa deberá ser		cumple		496	
		У	aprobado por "El Instituto" y ajustado por "El				Α	
		especificaciones	Proveedor" en los 5 días hábiles posteriores al				498	
		generales	inicio de la prestación del servicio. El programa					
			deberá incluir al menos, controles en materia de					
			seguridad para la protección y aseguramiento de					
			la información (procedimiento para el manejo de la información sensible, procedimiento de control					
			de cambios, procedimiento de control de acceso					
			a los servicios de red, procedimiento para					



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			gestionar el acceso a usuarios, borrado de información).  El requerimiento del programa para implementar los controles de seguridad deberá tener un alcance físico, (hardware) y de sistemas (software) que utilizará el personal de "El proveedor" que operará dentro de las instalaciones de "El Instituto".					
36	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	q) Señalar que cumplirá con el procedimiento de borrado seguro de información de su base de datos que alimenta el sistema de impresión.		Sí cumple		4 499	
37	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	r) Deberá describir de manera general, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad en la operación de distribución y entrega de la CPVE.		Sí cumple		4 500 A 512	

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
38	66 de 103	1 Requerimientos y especificaciones generales	s) Deberá entregar los documentos detallados y definitivos 5 días hábiles posterior al inicio de la prestación del servicio, mismos que deberán contemplar el Plan de Continuidad de Operaciones (BCP por sus siglas en inglés) y el Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés).		Sí cumple		4 513 A 583	
39	66 de 103	2 Vigencia y estimados anuales	La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.		Sí cumple		4	
40	66 de 103	2 Vigencia y estimados anuales	El plazo de la prestación del servicio será a partir del sexto día natural posterior a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.		Sí cumple		4	
41	67 de 103	2 Vigencia y estimados anuales	Se consideran los siguientes servicios estimados por año de la Credencial para Votar desde el Extranjero.		Sí cumple		4	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de I	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Año	Mínimo estimado CPVE	Máximo estimado CPVE						
			2020	54,600	136,500						
			2021	112,000	280,000						
			2022	160,000	400,000						
			2023	180,000	450,000						
			2024	152,000	380,000						
			TOTA	L 658,600	1,646,500						
				1							
42	67 de 103	2 Vigencia y estimados anuales	Para efecto de ev tomará en cuen (subtotal) de la correspondiente a	a el monto cantidad r	o total an nínima de	tes de IVA referencia,		Sí cumple		4	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 08 de diciembre de 2020 Licitante: Redpack S.A. de C.V.

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE)" de su oferta económica.					
43	67 de 103	3 Recolección, envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE), mensajería y paquetería internacional	"El Instituto" requiere el servicio de distribución y entrega de la credencial para votar, mensajería y paquetería en el extranjero (CPVE), mensajería y paquetería internacional.		Sí cumple		5	
44	67 de 103	3.1 Niveles de servicio	"El Proveedor" deberá dar cumplimiento a lo siguiente:		Sí cumple		5	
45	67 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>a) "El Instituto" entregará a "El Proveedor" los sobres o paquetes a embarcar en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</li> </ul>		Sí cumple		5	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descri	pción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
				Será obligación "El Proveedor" recibir los sobres o paquetes con la fecha y hora de entrega, para lo cual, "El Proveedor" deberá llenar el formato que se determine para ello, con la información que surge de la elaboración de guías y el procesamiento para el envío; el "El Proveedor" a través del sistema de elaboración de guías, podrá al final del día, elaborar un manifiesto que contenga la información de todas las guías elaboradas y por entregar ese día al Courier para su recolección.					
46	67 de 103	3.1 Niveles de servicio	b)	Deberá contar con la capacidad de generar las guías, el pegado y toda la preparación del sobre y/o paquete para su embarque, de al menos 2,500 sobres por día. Las guías procesadas, deberán ser recolectadas el mismo día de su entrega, para ello "El		Sí cumple		5	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técni	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			Instituto" entregará con 24 horas natura de anticipación la información para generación de las guías.					
47	67 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>c) Deberá realizar el servicio de recolección mensajería y paquetería, de lunes a vierr de 16:30 a 18:00 horas, para ello debe firmar el formato y manifiesto que establezca para tal fin.</li> <li>El formato será el que se defina por "El Instituto" en conjunto con "proveedor" previo al inicio de operación, así mismo, se señala q actualmente se entrega un archi. txt separado por pipes ("I").</li> <li>En caso de ser requerido, deberá amp los horarios de recolección, según</li> </ul>	es erá se el El la ue /o	Sí cumple		5	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			necesidades de "El Instituto", así como hacer recolecciones sabatinas.  "El Instituto" notificará a "El proveedor" mediante correo electrónico la ampliación de los horarios de recolección con 1 (un) día hábil de anticipación.					
48	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	d) Deberá despachar los envíos a más tardar el día hábil siguiente a su recolección. "El Instituto" y "El Proveedor" diseñarán un procedimiento a más tardar 3 días hábiles previos al inicio de vigencia de la prestación del servicio con las actividades y flujos operativos que permitan garantizar la continuidad de la operación, en el cual se deberán contemplar las actividades de producción de credenciales, así como el surgimiento de eventualidades.		Sí cumple		5	
49	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	e) Cada recolección de los sobres y/o paquetes deberá estar acompañada de un acta de		Sí cumple		5	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descri	pción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
				entrega-recepción en medio impreso y mediante correo electrónico, la cual deberá incluir al menos las siguientes declaraciones y especificaciones: fecha y la hora que se realiza la recolección, el nombre del destinatario, el destino de cada sobre y/o paquete, el número de guía, el peso de cada envío y el número de pieza de cada embarque, así como el código de cada CPVE.					
50	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	f)	Asimismo, deberá enviar a más tardar al día hábil siguiente de la recolección antes de las 10:00 horas, mediante correo electrónico, la relación de envíos procesados en formato Excel a las cuentas de correo que indique "El Instituto", la cual deberá contener la información contenida en el acta de entregarecepción.		Sí cumple		5	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			"El Instituto" indicará, por escrito a "El Proveedor" el nombre del servidor público autorizado para hacer la entrega de sobres o paquetes, previo al inicio de la prestación del servicio.					
51	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	g) La entrega de las CPVE deberá realizarse en el domicilio de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero o en apartado postal o P.O. Box, de conforme a lo siguiente:		Sí cumple		5	
52	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	Entregar las CPVE, en un horario de 08:00 a 18:00 horas (horario local), en el domicilio que indicaron los ciudadanos residentes en el extranjero, a la persona mayor de edad de acuerdo a la legislación de cada país.		Sí cumple		6	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
53	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>Depositar la CPVE en el domicilio del apartado postal o P.O. Box <u>que indicaron los</u> <u>ciudadanos residentes en el extranjero</u>.</li> </ul>		Sí cumple		6	
54	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>Realizará hasta tres intentos para lograr la entrega de la CPVE en el domicilio del ciudadano residente en el extranjero, en el supuesto de llegar a los 3 (tres) intentos, el envío se deberá direccionar a la oficina OCURRE de "El Proveedor" más próxima a la dirección indicada en la guía, en donde permanecerá disponible al menos 10 (diez) días hábiles. En caso de que no acuda el ciudadano, el sobre será devuelto a "El Instituto".</li> </ul>		Sí cumple		6	
55	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>Cuando no pueda completar la entrega de un envío, dejará una notificación en el domicilio del destinatario, especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de</li> </ul>		Sí cumple		6	

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			ese momento, se realizará un segundo intento de entrega del sobre y de ser necesario un tercer intento, sin costo adicional para "El Instituto".					
56	68 de 103	3.1 Niveles de servicio	En caso de no encontrar al ciudadano en los 3 (tres) intentos de entrega, deberá dejar un aviso en la dirección del ciudadano, que incluya el domicilio y teléfono de la oficina OCURRE, en donde el titular podrá acudir a recoger el sobre que contiene su CPVE. El ciudadano (destinatario) podrá comunicarse a la línea de atención de "El Proveedor", a efecto de solicitar que su envío sea entregado nuevamente en su domicilio después del primer y segundo intento de entrega.		Sí cumple		6	
57	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	<ul> <li>Deberá atender un tiempo promedio de dos días hábiles entre el primer y segundo intento</li> </ul>		Sí cumple		6	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			de entrega, el segundo intento con respecto al tercero y por último del tercer intento al OCURRE.  Se darán como válidas las visitas efectuadas, aunque no siempre sean con ese espaciamiento de días entre una visita y otra.  Lo anterior siempre y cuando indique en el reporte de trazabilidad la solicitud del destinatario.					
58	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	En caso de que se presente un primer intento sin lograr la entrega al ciudadano titular o persona mayor de edad y en el supuesto de que éste acuerde con "El Proveedor" que acudirá a la oficina OCURRE, se aceptará que no haya un segundo o tercer intento, siempre y cuando la CPVE sea entregada al		Sí cumple		6	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 08 de diciembre de 2020 Licitante: Redpack S.A. de C.V.

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			titular en la oficina OCURRE y se obtenga el comprobante correspondiente.					
59	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Únicamente podrá entregar el sobre que contiene la CPVE al titular o persona mayor de edad de acuerdo a la legislación de cada país, para lo cual deberá identificarse, cabe mencionar que "El Proveedor" deberá recabar el nombre y la firma y fecha de recibido.		Sí cumple		6	
60	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Se requiere que "El Proveedor" anote el nombre de la persona mayor de edad y recabe la firma de la persona que recibe la CPVE. "El Proveedor" podrá entregar cualquier otra evidencia que contenga información del titular de la CPVE o de la persona mayor de edad, que permita al "El Instituto" corroborar la entrega de la CPVE.		Sí cumple		6	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
61	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	"El Proveedor" solo podrá entregar como evidencia de cumplimiento, el comprobante de entrega electrónico con la fecha de recepción, el nombre y firma digitalizada de la persona mayor de edad que recibe el paquete. Cabe mencionar que esta entrega deberá ser de manera semanal. No se podrán entregar copias impresas, salvo excepciones donde exista alguna duda concreta por parte de "El Instituto" respecto a la entrega.		Sí cumple		6	
62	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Para el caso de entregas en apartado postal o P.O. Box "El Proveedor" deberá entregar el comprobante electrónico, con las mismas características establecidas para el comprobante de evidencia de cumplimiento a excepción de la firma digitalizada, que ampare que dicha credencial fue depositada.		Sí cumple		6	

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
63	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Para el caso de entregas a personas que no saben escribir, deberá describir los protocolos que serán utilizados por "El Proveedor.		Sí cumple		7	
64	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	Para los casos en los que no se cuente con firma digital, se solicita la evidencia de entrega en otro medio, puede ser una copia del documento que el ciudadano firmó al recibir la CPVE.		Sí cumple		7	
65	69 de 103	3.1 Niveles de servicio	La distribución y entrega de los sobres o paquetes se sujetarán a los tiempos de entrega máximos señalados a continuación:      Area geográfica     Plazo     Estados Unidos de América y Canadá 4 días hábiles		Sí cumple		7	

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en o	el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			América Central y el Caribe	5 días hábiles					
			América del Sur	5 días hábiles					
			Europa	5 días hábiles					
			Asia	6 días hábiles					
			África	6 días hábiles					
			Oceanía	6 días hábiles					
66	70 de 103	3.1 Niveles de	Considerando que los ti			Sí		7	
		servicio	empezarán a contar a p			cumple			
			siguiente a la fecha de						
			instalaciones del Centro Credenciales, para el cál						
			deberán entender días						
			contabilizarán los sábad						
			como los días feriados	•					

Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 08 de diciembre de 2020 Licitante: Redpack S.A. de C.V.

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			conformidad con el país de destino, una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega, se iniciará con la penalización correspondiente, considerando días hábiles.					
67	70 de 103	3.1 Niveles de servicio	Cuando por políticas del país de destino, se determine retener los sobres o paquetes en la aduana de destino, "El Proveedor" deberá notificar por escrito o por correo electrónico, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas al área de distribución de "El Instituto" enviando el formato que emite la aduana de revisión, con la finalidad de coordinar con la representación, la liberación de los sobres o paquetes.		Sí cumple		7	
68	70 de 103	3.1 Niveles de servicio	De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior, se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte de "El Proveedor", y se le aplicarán		Sí cumple		7	

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			penas convencionales y/o deducciones al pago de conformidad con el contrato.					
69	70 de 103	3.1 Niveles de servicio	Deberá enviar diariamente de manera electrónica en formato Excel, antes de las 10:00 horas, al personal designado por "El Instituto", el informe con el estado en que se encuentran las guías embarcadas, el cual deberá contener los datos conforme al formato destinado para tal efecto. Cabe mencionar que este reporte se actualizará conforme las guías sean entregadas en el primer, segundo, tercer intento, apartado postal o P.O. Box u oficina OCURRE, y esta información deberá ser consistente con la información que se publique en la página de internet de "El Proveedor".		Sí cumple		7	
70	70 de 103	3.1 Niveles de servicio	En el caso de que los paquetes enviados se encuentren en la oficina OCURRE, deberá		Sí cumple		7	

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			indicar en el reporte descrito en el párrafo anterior, los domicilios y teléfonos de las oficinas OCURRE en donde se encuentran, así como la fecha de ingreso y salida.					
71	70 de 103	3.2 Trazabilidad	"El Proveedor" deberá dar cumplimiento a lo siguiente:		Sí cumple		7	
72	70 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>a) Contar con un sistema de cómputo a través de servicios web y telecomunicaciones propios para el rastreo y la confirmación de entrega electrónica (vía internet) de los envíos, los cuales deberán permitir conocer desde la recolección, la ubicación de cada envío permitiendo la consulta por parte de "El Instituto", durante las 24 horas del día, los 365 días del año, durante el plazo de la prestación del servicio.</li> </ul>		Sí cumple		7	

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico  Junta de Aclaraciones  Cumple	Razones por las que Foja NO cumple	Fundamento legal
73	70 de 103	3.2 Trazabilidad	b) Deberá entregar a "El Instituto", el componente que se requiere consumir en el portal de "El Instituto", garantizando la interoperabilidad mediante estándares abiertos, el intercambio de información para la consulta de envíos, entre otros. Para lo cual deberá detallar el proceso de intercambio de información propuesto 5 días hábiles posterior al inicio de la prestación del servicio para la implementación de la solución.	7 y 8	
74	71 de 103	3.2 Trazabilidad	c) Deberá contar con servicios, con los cuales el ciudadano podrá rastrear, en dónde se encuentra su CPVE.	8	
75	71 de 103	3.2 Trazabilidad	d) Generará reporte mensual con indicadores Sí de cumplimiento del servicio. Estos indicadores serán determinados y aprobados	8	

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descri	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
				en conjunto entre "El Instituto" y "El Proveedor".					
76	71 de 103	3.2 Trazabilidad	e)	"El Proveedor" deberá proporcionar una cuenta única para la administración de los envíos de exportación entregados desde el Centro de Producción de Credenciales.		Sí cumple		8	
77	71 de 103	3.2 Trazabilidad	f)	Para el caso de que en el sitio de rastreo existan fallas eventuales, deberá avisar a "El Instituto" mediante correo electrónico y/o escrito, el mismo día que se origine la falla, y cuándo se deberá reestablecer el servicio; en caso de no contar con estos avisos, se aplicará la deducción correspondiente de conformidad con el contrato.		Sí cumple		8	
78	71 de 103	3.2 Trazabilidad	g)	Deberá contar y, en su caso, mantener disponible para "El Instituto" durante la vigencia del contrato, un sistema informático		Sí cumple		8	

Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 08 de diciembre de 2020 Licitante: Redpack S.A. de C.V.

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			con interfaz web, para la administración de la cuenta, mismo que será operado por "El Proveedor", el resto de las funcionalidades deberá estar visible para la Subdirección de Producción y Logística de Distribución de la CPV, con las siguientes características.					
79	71 de 103	3.2 Trazabilidad	Deberá estar disponible los 7 (siete) días de la semana, 24 (veinticuatro) horas al día.		Sí cumple		8	
80	71 de 103	3.2 Trazabilidad	Deberá tener acceso al sistema informático mediante nombre de usuario y contraseña.		Sí cumple		8	
81	71 de 103	3.2 Trazabilidad	Deberá contar con libreta de direcciones, con las siguientes funciones mínimas:		Sí cumple		8	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
82	71 de 103	3.2 Trazabilidad	Deberá permitir la elaboración de guías en línea.		Sí cumple		8	
83	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>Las guías elaboradas en el sistema informático, deberán poder imprimirse en impresora láser, inyección de tinta o térmicas.</li> </ul>		Sí cumple		8	
84	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>Deberá elaborar e imprimir las guías sin necesidad de importar archivos de otras aplicaciones.</li> </ul>		Sí cumple		8	
			El sistema informático debe tener la capacidad de elaborar e imprimir guías sin tener dependencia de herramientas adicionales, sin embargo, para la elaboración e impresión de más de una guía podrán utilizar archivos .CSV o el formato requerido por su sistema.					



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
85	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>Deberá contar con sistema de rastreo en línea, que permita la ubicación en tiempo real de todos los envíos.</li> </ul>		Sí cumple		8	
86	71 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>El sistema de rastreo deberá permitir el rastreo de las guías, de acuerdo a los siguientes criterios:         <ul> <li>Por fecha de envío.</li> <li>Por número de guía, debiendo rastrear al menos 10 (diez) números de guía simultáneamente como mínimo.</li> <li>Deberá mostrar obligatoriamente la siguiente información:</li></ul></li></ul>		Sí cumple		8	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
87	71 de 103	3.2 Trazabilidad	El sistema informático deberá tener la capacidad de crear un historial (base de datos) de los envíos realizados, conservando la información por lo menos 90 días naturales. Los datos serán definidos por "El Instituto" con "El Proveedor" a más tardar tres días hábiles después de la notificación de la adjudicación. La información almacenada deberá ser proporcionada por "El Proveedor" antes del borrado.		Sí cumple		8 y 9	
88	72 de 103	3.2 Trazabilidad	<ul> <li>Deberá proporcionar reportes de los envíos realizados, tales como:         <ul> <li>Reporte por fecha de envío.</li> <li>Reporte por rango de fechas.</li> <li>Reporte por lugar de origen.</li> <li>Los reportes deberán mostrar como mínimo la siguiente información:</li></ul></li></ul>		Sí cumple		9	

Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			<ul> <li>Fecha de envío.</li> <li>Fecha de entrega.</li> <li>Peso de cada envío.</li> <li>Número de piezas de cada envío</li> <li>Deberá permitir exportar los reportes a formato Excel.</li> </ul>					
89	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	"El Proveedor" deberá dar cumplimiento a lo siguiente:		Sí cumple		9	
90	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	Proporcionará dentro de los primeros tres días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato conforme a lo señalado en el numeral 2 Vigencia y estimados anuales, sin costo adicional para "El Instituto" lo siguiente:		Sí cumple		9	
91	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	<ul> <li>a) Mobiliario, equipo de cómputo, software, impresora para guías, lectores de códigos de barras, bascula, entre otros; para la eficiente prestación del servicio a "El Instituto".</li> </ul>		Sí cumple		9	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripc	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
92	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	g e m e	rodos los insumos para el embalaje y fleje: uías, bolsas, cajas, cintas adhesivas, tiquetas adhesivas, fleje y demás nateriales que identifiquen y hagan seguro l traslado de los envíos y retornos de sobres paquetes a "El Instituto".		Sí cumple		9	
93	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	O	n el caso de robo de los paquetes, es pcional para "El Instituto", asegurar o no os mismos con "El Proveedor".		Sí cumple		9	
94	72 de 103	3.3 Servicios adicionales	e o s g Ir d	n el caso de extravío de los paquetes nviados, deberá notificar a "El Instituto" ficialmente, indicando el número de olicitud, código de identificación, número de uía y el nombre del destinatario; "El nstituto" no realizará el pago de servicio de istribución y entrega, así mismo "El Proveedor" realizará el pago		Sí cumple		9	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			correspondiente a los costos de producción las CPVE extraviadas o paquetes enviados.  Se solicita que la notificación del evento se realice dentro de las 48 horas hábiles siguientes si se trata de Estados Unidos de América y Canadá; para el resto del mundo dentro de las 96 horas hábiles siguientes.					
95	72 de 103	3.4 Tarifa Internacional	No deberá tener restricción de máximo por pieza, tanto en peso como en medida. Si el peso volumétrico excede al físico, se aplicará la tarifa correspondiente a la siguiente fórmula aceptada por la IATA:  [Largo (cm) x ancho (cm) x alto (cm)] / 5000 = Peso volumétrico en kg		Sí cumple		9	
96	73 de 103	3.4 Tarifa Internacional	<ul> <li>Deberá sostener los precios y condiciones durante la vigencia del contrato. "El Proveedor" considera el envío</li> </ul>		Sí cumple		9	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			individualizado de sobres y/o paquetes (una guía por envío), para evitar causar impuestos u otros cargos arancelarios, en caso de que el paquete sobrepase el peso de 500g "El Proveedor" podrá realizar el cobro por el peso total del envío.					
97	73 de 103	3.4 Tarifa Internacional	"El Instituto" no aceptará precios adicionales a los precios unitarios, señalados en el contrato.		Sí cumple		9	
98	73 de 103	3.4 Tarifa Internacional	"El Proveedor" se encargará de la totalidad de los documentos, certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos necesarios para importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino en caso de requerirse, previa notificación a "El Instituto".		Sí cumple		10	
99	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	Este apartado se refiere al proceso de devolución de las CPVE o paquetes, que el ciudadano no recogió de las oficinas OCURRE después de los plazos		Sí cumple		10	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			establecidos. "El Instituto" requiere que para aquellos casos en que los sobres no sean entregados al destinatario por no encontrarse éste en su domicilio y no acudir a las oficinas de mensajería, se consolidarán en el almacén central de "El Proveedor" y se retornarán a las oficinas del CPC ubicadas en Calle Negra Modelo #133, Colonia Industrial Alce Blanco, Naucalpan, Estado de México, C.P. 02300.					
100	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	"El Proveedor" deberá dar cumplimiento a lo siguiente:		Sí cumple		10	
101	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	<ul> <li>a) Los paquetes que no fueron entregados en cualquier modalidad deberán ser devueltos al CPC dentro del plazo establecido, y será responsabilidad de "El Proveedor" regresarlos en estado similar al entregado por "El Instituto", en caso de que los paquetes presenten daños "El Proveedor"</li> </ul>		Sí cumple		10	

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
				pago correspondiente a los oducción las CPVE o paquetes					
102	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	a las instala Proveedor" electrónico, archivo de Minúmero de godevolución do para las CPN y Nombre Codeberán coin correo electro programada será la que se	lución de las CPVE o paquetes aciones de "El Instituto", "El entregará por correo la relación nominativa en un S Excel, que contenga al menos uía, país de origen y motivo de e los paquetes, adicionalmente /E deberá contener CIC, FUAR ompleto del Titular, los cuales acidir con la recepción física. El rónico deberá indicar la fecha para la devolución; dicha fecha e tomará en cuenta para el caso de penalizaciones.		Sí cumple		10	

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descri	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
103	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	c)	"El Proveedor" entregará las devoluciones sin el sobre de envío o contendedor con logotipos de la empresa, es decir, "El Instituto", solamente recibirá el contenido embarcado. Los datos serán cotejados con el número de guía de devolución y para el caso de las CPVE adicionalmente con el CIC y nombre, relacionados en el nominativo recibido con anticipación.		Sí cumple		10	
104	73 de 103	3.5 Logística de devoluciones	d)	"El Instituto" y "El Proveedor" realizarán una conciliación en cada entrega y se deberá firmar el formato que definirán "El Instituto" y "El Proveedor". En caso de no coincidir la lista nominativa con la entrega física, es responsabilidad de "El Proveedor", en un plazo no mayor a 24 horas, de realizar la aclaración correspondiente.		Sí cumple		10	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en e	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal	
105	73 de 103	3.5 Logística de	e) La devolución de los sobre			Sí		10	
		devoluciones	sujetarán máximo a los tie	mpos de entrega		cumple			
			señalados a continuación:						
			Área geográfica	Plazo					
			Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles					
			América Central y el Caribe	5 días hábiles					
			América del Sur	5 días hábiles					
			Europa	5 días hábiles					
			Asia	6 días hábiles					
			África 6 días hábiles						
			Oceanía						
				<u>.                                    </u>					



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
106	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	"El Proveedor", durante la prestación del servicio, deberá dar cumplimiento a lo siguiente:		Sí cumple		10	
107	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Deberá ser una empresa debidamente establecida en México, que cuente con infraestructura propia global o de consolidación de carga con la cobertura necesaria para prestar el servicio.</li> </ul>		Sí cumple		10	
108	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que proporcione. Dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de inicio de la prestación del servicio, deberá otorgar transferencia de conocimientos sobre el uso del sistema informático, a los servidores públicos que designe "El Instituto".</li> </ul>		Sí cumple		11	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
109	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Entregará a "El Instituto", a más tardar el día 5 (cinco) de cada mes, un reporte en Excel del mes inmediato anterior. Dicho reporte, incluirá, de forma enunciativa más no limitativa, los siguientes parámetros:</li> </ul>		Sí cumple		11	
110	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Cantidad de guías generadas durante el mes.</li> </ul>		Sí cumple		11	
111	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Segregación de Guías generadas por país y región.</li> </ul>		Sí cumple		11	
112	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	■ Peso e importe total.		Sí cumple		11	
113	74 de 103	3.6 Aseguramiento	<ul> <li>Guías individuales fuera del nivel de servicio. (Incidencias y como se corrigieron)</li> </ul>		Sí cumple		11	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
		en la calidad del Servicio						
114	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Monto del Comprobante Fiscal Digital por Internet del mes por destino, agrupados por región geográfica.</li> </ul>		Sí cumple		11	
115	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Servicios de programas especiales o extraordinarios.</li> </ul>		Sí cumple		11	
116	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	<ul> <li>Cantidad de guías entregadas, en tránsito o por entregar.</li> </ul>		Sí cumple		11	
117	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	Adicionalmente "El Proveedor" entregará un documento que detalle:		Sí cumple		11	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			<ul> <li>Porcentaje de envíos entregados de acuerdo a los tiempos establecidos.</li> <li>Porcentaje de envíos entregados con retraso en la entrega</li> <li>Acciones propuestas para corregir los retrasos reportados.</li> </ul>					
118	74 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	Deberá proporcionar a "El Instituto" un número ilimitado de eventos de atención, con la finalidad de corregir las anormalidades que se presenten durante el tránsito de los sobres o paquetes, para garantizar que éstos no sean entregados con retraso o sean mal enrutados y/o extraviados.		Sí cumple		11	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			"El Proveedor", deberá responder dentro de las 4 horas hábiles contadas a partir del reporte por correo electrónico realizado por "El Instituto", y "El Proveedor" deberá resolver y notificar por correo electrónico la solución dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles contadas a partir del reporte de "El Instituto".					
119	75 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	"El Proveedor", deberá tener disponibilidad para reuniones de seguimiento según lo requiera "El Instituto".		Sí cumple		11	
120	75 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	"El Proveedor" Deberá elaborar las minutas producto de las reuniones de seguimiento de la operación y las deberá entregar a "El Instituto" de manera oficial a más tardar dos		Sí cumple		11	



(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 08 de diciembre de 2020 Licitante: Redpack S.A. de C.V.

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
			días hábiles después de la realización y conclusión de las reuniones de trabajo.					
121	75 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	Los sobres o paquetes que entregue "El Instituto" para su envío, sólo podrán ser abiertos por la autoridad competente para inspeccionar los envíos, aspectos de seguridad o inspección aduanal, debiendo "El Proveedor" notificarlo por correo electrónico dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la persona que "El Instituto" designe y por los medios que señale.		Sí cumple		11	
122	75 de 103	3.6 Aseguramiento en la calidad del Servicio	De no cumplirse con lo señalado en el párrafo anterior, se considerará incumplimiento de fecha de entrega por parte "El Proveedor", debiéndose aplicar la pena de conformidad con el contrato.		Sí cumple		11	

#### Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección Productos y Servicios Electorales

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Redpack S.A. de C.V. Fecha: 08 de diciembre de 2020

Consecutivo	Página de referencia de la Convocatoria	Numeral	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que NO cumple	Foja	Fundamento legal
123	75 de 103	3.6	En el supuesto de revisión de sobres o paquetes por		Sí		11	
			la autoridad competente, deberá estar presente el		cumple			
			personal que designe "El Proveedor".					
		Servicio						

#### Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó	Visto bueno
FIRMADO DE MANERA ELECTRÓNICA	FIRMADO DE MANERA ELECTRÓNICA
Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial Para Votar	Lic. Alejandro Sosa Durán Director de Productos y Servicios Electorales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 335978
HASH:
D0B9577C6A9A23966728B3807982972535F73CE
81F3C7E31816E8501BD140424

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 335978
HASH:
D0B9577C6A9A23966728B3807982972535F73CE
81F3C7E31816E8501BD140424

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

### **ANEXO**

## Evaluación Económica

## (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

## **ANEXO 3**

## Rectificación por error de cálculo



Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria)

Rectificación por error de cálculo

11 de diciembre de 2020

1. Precio de envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE).

					Esta	feta Mexicana, S.A. de	C.V.	
Partida	Concepto:	Unidad de medida.	Moneda	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos
	Servicio de envío y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (CPVE)	Paquete		(a)	(b)	c=(a x b)	(d)	e=(a x d)
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 17.0000	635,929	USD 10,810,793.0000	1,589,826	USD 27,027,042.0000
	CANADÁ	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	4,271	USD 162,298.0000	10,678	USD 405,764.0000
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	33	USD 1,254.0000	83	USD 3,154.0000
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	1,182	USD 44,916.0000	2,954	USD 112,252.0000
Offica	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	1,370	USD 52,060.0000	3,425	USD 130,150.0000
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	763	USD 28,994.0000	1,908	USD 72,504.0000
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	7,871	USD 299,098.0000	19,677	USD 747,726.0000
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	594	USD 22,572.0000	1,484	USD 56,392.0000
					Subtotal	USD 11,421,985.0000	Subtotal	USD 28,554,984.0000
Dice	Importe total con letra cantida	ad mínima de servi Dólares Am		s de IVA (Subtotal) en	Once millones, cu		nil, novecientos ochen 00 USD	ta y cinco dólares
Debe decir	Importe total con letra cantida	ad mínima de servi Dólares Am		Once millones, cu		nil, novecientos ochen 000 USD	ta y cinco dólares	
Dice	Importe total con letra cantida	nd máxima de servi Dólares Am		s de IVA (Subtotal) en	Veintiocho millones,		y cuatro mil, novecien 0/100 USD	tos ochenta y cuatro
Debe decir	Importe total con letra cantida	nd máxima de servi Dólares Am		s de IVA (Subtotal) en	Veintiocho millones,		y cuatro mil, novecien 0/10000 USD	tos ochenta y cuatro

aoca - ram 1 de 2



Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria)

Rectificación por error de cálculo

11 de diciembre de 2020

#### 2. Precio de devolución a origen.

				Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
Partida Concepto Devolución a origen		Unidad de medida		50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)	
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 11.0000	6,423	USD 70,653.0000	16,058	USD 176,638.0000	
	CANADÁ	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	43	USD 1,634.0000	107	USD 4,066.0000	
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	0	USD 0.0000	6	USD 228.0000	
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	12	USD 456.0000	29	USD 1,102.0000	
Unica	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	14	USD 532.0000	34	USD 1,292.0000	
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	8	USD 304.0000	19	USD 722.0000	
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	80	USD 3,040.0000	198	USD 7,524.0000	
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 38.0000	6	USD 228.0000	14	USD 532.0000	
		'			Subtotal	USD 76,847.0000	Subtotal	USD 192,104.0000	
Dice	Dice Importe total con letra cantidad mínima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos					s mil, ochocientos cu	arenta y siete dólares 0	0/10000 USD	

Dice	Importe total con letra cantidad mínima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos	Setenta y seis mil, ochocientos cuarenta y siete dólares 00/10000 USD
Debe decir	Importe total con letra cantidad mínima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos	Setenta y seis mil, ochocientos cuarenta y siete dólares 0000/10000 USD
Dice	Importe total con letra cantidad máxima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos	Ciento noventa y dos mil, ciento cuatro dólares 00/100 USD
Debe decir	Importe total con letra cantidad máxima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos	Ciento noventa y dos mil, ciento cuatro dólares 0000/10000 USD

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

aoca - ram 2 de 2

MPIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO.
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
IL SECONOMICO DE CONTROLO DE CONTRO



## Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria) Rectificación por error de cálculo

11 de diciembre de 2020

1. Precio de envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE).

						Redpack, S.A. de C.V.			
Partida	Concepto:	Unidad de medida.	Moneda	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos	
	Servicio de envío y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (CPVE)	Paquete		(a)	(b)	c=(a x b)	(d)	e=(a x d)	
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 12.3000	635,929	USD 7,821,926.7000	1,589,826	USD 19,554,859.8000	
	CANADÁ	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	4,271	USD 89,691.0000	10,678	USD 224,238.0000	
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	33	USD 693.0000	83	USD 1,743.0000	
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	1,182	USD 24,822.0000	2,954	USD 62,034.0000	
Offica	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	1,370	USD 28,770.0000	3,425	USD 71,925.0000	
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	763	USD 16,023.0000	1,908	USD 40,068.0000	
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	7,871	USD 165,291.0000	19,677	USD 413,217.0000	
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	594	USD 12,474.0000	1,484	USD 31,164.0000	
					Subtotal	USD 8,159,690.7000	Subtotal	USD 20,399,248.8000	
Dice	Importe total con letra cantida	ad mínima de servio Dólares Amo		s de IVA (Subtotal) en	Ocho millones ciento	cincuenta nueva mil seis	cientos noventa dólar	es 70/100. Sin incluir IVA	
Debe decir	Importe total con letra cantida	nd mínima de servi Dólares Ame		s de IVA (Subtotal) en	Ocho millones ciento	cincuenta nueve mil seiso IV		es 7000/10000. Sin incluir	
Dice	Importe total con letra cantida	d máxima de servi Dólares Ame		s de IVA (Subtotal) en	Veinte millones trese	cientos noventa y nueve n Sin inc		a y ocho dólares 80/100.	
Debe decir	Importe total con letra cantidad máxima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos  Veinte millones trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y ocho dólares 8000/10000. Sin incluir IVA								

aoca - ram 1 de 2



#### Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria) Rectificación por error de cálculo

11 de diciembre de 2020

#### 2. Precio de devolución a origen.

	Concepto		Monoda	Redpack, S.A. de C.V.							
Partida	Devolución a origen	Unidad de medida	Moneda	50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)			
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 12.3000	6,423	USD 79,002.9000	16,058	USD 197,513.4000			
	CANADÁ	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	43	USD 903.0000	107	USD 2,247.0000			
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	0	USD 0.0000	6	USD 126.0000			
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	12	USD 252.0000	29	USD 609.0000			
Offica	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	14	USD 294.0000	34	USD 714.0000			
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	8	USD 168.0000	19	USD 399.0000			
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	80	USD 1,680.0000	198	USD 4,158.0000			
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	6	USD 126.0000	14	USD 294.0000			
					Subtotal	USD 82,425.9000	Subtotal	USD 206,060.4000			
Dice	Importe total con letra cantida	ad mínima de servio Dólares Amo		s de IVA (Subtotal) en	Ochenta y dos mil cuatrocientos veinticinco dólares 90/100. Sin incluir IVA						

Dice	Importe total con letra cantidad mínima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos	Ochenta y dos mil cuatrocientos veinticinco dólares 90/100. Sin incluir IVA
Debe decir	Importe total con letra cantidad mínima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos	Ochenta y dos mil cuatrocientos veinticinco dólares 9000/10000. Sin incluir IVA
Dice	Importe total con letra cantidad máxima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos	Doscientos seis mil sesenta dólares 40/100. Sin incluir IVA
Debe decir	Importe total con letra cantidad máxima de servicios de referencia antes de IVA (Subtotal) en Dólares Americanos	Doscientos seis mil sesenta dólares 4000/10000. Sin incluir IVA

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

aoca - ram 2 de 2

PIBMADO POR: MATROS FERMANDEZ ALEJANDRO MAURICIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nextro 14187 MARH: PERSANDEZ SEADRAPILATIBACCEPSECISDE 41007CCC4PC20B043A6CASSDES



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

## **ANEXO 4**

## Análisis de Precios No Aceptables



#### Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria) Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

11 de diciembre de 2020

1. Precio de envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE).

					Esta	feta Mexicana, S.A. de	C.V.				Redpack, S.A. de C.V		
Partida	Concepto:	Unidad de medida.	Moneda	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos	Cantidad minima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos	Cantidad minima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos
	Servicio de envío y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (CPVE)	Paquete		(a)	(b)	c=(a x b)	(d)	e=(a x d)	(a)	(b)	c=(a x b)	(d)	e=(a x d)
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 12.8600	635,929	USD 8,178,046.9400	1,589,826	USD 20,445,162.3600	USD 16.0000	635,929	USD 10,174,864.0000	1,589,826	USD 25,437,216.0000
	CANADÁ	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.2700	4,271	USD 90,844.1700	10,678	USD 227,121.0600	USD 22.0000	4,271	USD 93,962.0000	10,678	USD 234,916.0000
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	33	USD 976.4700	83	USD 2,455.9700	USD 22.0000	33	USD 726.0000	83	USD 1,826.0000
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	1,182	USD 34,975.3800	2,954	USD 87,408.8600	USD 22.0000	1,182	USD 26,004.0000	2,954	USD 64,988.0000
Unica	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	1,370	USD 40,538.3000	3,425	USD 101,345.7500	USD 22.0000	1,370	USD 30,140.0000	3,425	USD 75,350.0000
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	763	USD 22,577.1700	1,908	USD 56,457.7200	USD 22.0000	763	USD 16,786.0000	1,908	USD 41,976.0000
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	7,871	USD 232,902.8900	19,677	USD 582,242.4300	USD 22.0000	7,871	USD 173,162.0000	19,677	USD 432,894.0000
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	594	USD 17,576.4600	1,484	USD 43,911.5600	USD 22.0000	594	USD 13,068.0000	1,484	USD 32,648.0000
					Subtotal	USD 8,618,437.7800	Subtotal	USD 21,546,105.7100		Subtotal	USD 10,528,712.0000	Subtotal	USD 26,321,814.0000

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 14.4300	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 15.8730
CANADÁ	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 21.6350	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 23.7985
AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
AMÉRICA DEL SUR	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
EUROPA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
ASIA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
ÁFRICA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
OCEANÍA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
Mediana de la inves	stigación de mercado (Subtotal antes de IVA en USD) (Mínimo)	USD 9,573,574.8900	Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA en USD) (Mínimo)	USD 10,530,932.3790
Mediana de la inves	tigación de mercado (Subtotal antes de IVA en USD) (Máximo)	USD 23,933,959.8550	Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA en USD) (Máximo)	USD 26,327,355.8405

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo vador probablion jurificio-administrativo que las disposiciones correspondientes les obcrgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Regisiente para el 1905 (persión de la Firma Electrica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

1. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio defado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrado porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en en el páratos equando del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 de primar e yaquendo del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 de primar e yaquendo del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 (rescionis) Il del artículo 4 primar e yaquendo del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 primar e yaquendo del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 primar e yaquendo del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 primar e yaquendo del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 primar e yaquendo del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 primar e yaquendo del Adquisiciones al primar e yaquendo del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 primar e yaquendo del Adquisiciones al primar e yaquendo del artículo 4,3 (rescionis) Il del artículo 4 primar e yaquendo del Adquisiciones al primar e yaquendo del Adquisic

- 1. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera.
  3. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
  5. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
  5. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtenida el prometio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún prifertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

PISMADO POR, MATROS PERMANDEZ ALRIANDRO URICIO AC. Autoridad Certificadora del Instituto cional Electoral MASSI SEEDESCIADESCOADES (CEDESIANACA 71A78258 GERCEDESCIADESCOADES (CEDESIANACA 71A78258 GERCEDESCIADESCOADES (CEDESIANACA 71A78258 GERCEDESCIADESCOADES (CEDESIANACA 71A78258



#### Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria) Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

11 de diciembre de 2020

#### 2. Precio de devolución a origen.

					Est	afeta Mexicana, S.A. de C	c.v.		Redpack, S.A. de C.V.				
Partida	Concepto Devolución a origen	Unidad de medida	Moneda		Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)	50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 12.8600	6,423	USD 82,599.7800	16,058	USD 206,505.8800	USD 16.0000	6,423	USD 102,768.0000	16,058	USD 256,928.0000
	CANADÁ	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.2700	43	USD 914.6100	107	USD 2,275.8900	USD 22.0000	43	USD 946.0000	107	USD 2,354.0000
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	0	USD 0.0000	6	USD 177.5400	USD 22.0000	0	USD 0.0000	6	USD 132.0000
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	12	USD 355.0800	29	USD 858.1100	USD 22.0000	12	USD 264.0000	29	USD 638.0000
Unica	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	14	USD 414.2600	34	USD 1,006.0600	USD 22.0000	14	USD 308.0000	34	USD 748.0000
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	8	USD 236.7200	19	USD 562.2100	USD 22.0000	8	USD 176.0000	19	USD 418.0000
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	80	USD 2,367.2000	198	USD 5,858.8200	USD 22.0000	80	USD 1,760.0000	198	USD 4,356.0000
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.5900	6	USD 177.5400	14	USD 414.2600	USD 22.0000	6	USD 132.0000	14	USD 308.0000
					Subtotal	USD 87,065.1900	Subtotal	USD 217,658.7700		Subtotal	USD 106,354.0000	Subtotal	USD 265,882.0000

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 14.4300	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 15.8730
CANADÁ	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 21.6350	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 23.7985
AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
AMÉRICA DEL SUR	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
EUROPA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
ASIA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
ÁFRICA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
OCEANÍA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
-		•	•	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA en USD) (Mínimo)	USD 96,709.5950	Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA en USD) (Mínimo)	USD 106,380.5545
Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA en USD) (Máximo)	USD 241,770.3850	Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA en USD) (Máximo)	USD 265,947.4235

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adsorito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídic administrativo que las disposiciones correspondientes les oltrogan a ésitos, garantía de la autoria del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá pruebe en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 de Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en Instituto Nacional Electroral.

#### Polificas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Articulo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilice no critérios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el critério de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

LE icálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilice al critério de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

LE icálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compadoras, cuando se requiera acreditar que un precio defado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al procentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Redisquesto en el principa Segundo el artículo 4.5 facción III del artículo 4.5 facción III del

1. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: Se considerarán todos los precisos obtendos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor. En caso de que la serie de precios obtendos resulte impar, el valor certal será la mediana, y
Si la serie de precio obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de estima operación, dels será considerado como no aceptable.

rtículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



#### Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria) Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

11 de diciembre de 2020

#### 3 precio de sobrepeso.

Rango de				Estafeta Mexica	na, S.A. de C.V.							Redpack, S	.A. de C.V.			
sobre peso				Precio en dólar	es americanos				Precio en dólares americanos							
Kg.	Estados Unidos	Canadá	América Central y El Caribe	América del Sur	Europa	Asia	África	Oceanía	Estados Unidos	Canadá	América Central y El Caribe	América del Sur	Europa	Asia	África	Oceanía
0.501 – 1.0	USD 4.4900	USD 2.4100	USD 1.5900	USD 1.5900	USD 1.7500	USD 1.6200	USD 1.6200	USD 5.9600	USD 3.0000	USD 3.0000	USD 3.0000	USD 3.0000	USD 3.0000	USD 3.0000	USD 3.0000	USD 3.0000
1.1 – 1.5	USD 4.7200	USD 2.4000	USD 2.0300	USD 2.0300	USD 2.4000	USD 3.0200	USD 3.0200	USD 7.7200	USD 6.0000	USD 6.0000	USD 6.0000	USD 6.0000	USD 6.0000	USD 6.0000	USD 6.0000	USD 6.0000
1.6 – 2.0	USD 4.4900	USD 2.9400	USD 2.5200	USD 2.5200	USD 2.3200	USD 2.8900	USD 2.8900	USD 7.7200	USD 8.0000	USD 8.0000	USD 8.0000	USD 8.0000	USD 8.0000	USD 8.0000	USD 8.0000	USD 8.0000
2.1 – 2.5	USD 4.4400	USD 2.9800	USD 3.6400	USD 3.6400	USD 3.7200	USD 4.5800	USD 4.5800	USD 7.1400	USD 10.0000	USD 10.0000	USD 10.0000	USD 10.0000	USD 10.0000	USD 10.0000	USD 10.0000	USD 10.0000
2.6 - 3.0	USD 4.9800	USD 2.9800	USD 3.5120	USD 3.5120	USD 3.7700	USD 7.9700	USD 7.9700	USD 8.1700	USD 12.0000	USD 12.0000	USD 12.0000	USD 12.0000	USD 12.0000	USD 12.0000	USD 12.0000	USD 12.0000
3.1 – 3.5	USD 4.4600	USD 3.0000	USD 3.4800	USD 3.4800	USD 3.7200	USD 4.7900	USD 4.7900	USD 7.7600	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000
3.6 – 4.0	USD 4.4900	USD 2.9800	USD 3.8400	USD 3.8400	USD 3.7600	USD 5.0800	USD 5.0800	USD 7.6800	USD 16.0000	USD 16.0000	USD 16.0000	USD 16.0000	USD 16.0000	USD 16.0000	USD 16.0000	USD 16.0000
4.1 – 4.5	USD 4.4400	USD 2.6500	USD 4.4300	USD 4.4300	USD 3.7200	USD 5.2800	USD 5.2800	USD 7.5900	USD 18.0000	USD 18.0000	USD 18.0000	USD 18.0000	USD 18.0000	USD 18.0000	USD 18.0000	USD 18.0000
4.6 – 5.0	USD 4.8100	USD 2.4800	USD 3.5600	USD 3.5600	USD 4.2500	USD 4.7900	USD 4.7900	USD 7.7600	USD 20.0000	USD 20.0000	USD 20.0000	USD 20.0000	USD 20.0000	USD 20.0000	USD 20.0000	USD 20.0000

Rango de	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD) +10%										
sobre peso				Precio en dólar	es americanos						
Kg.	Estados Unidos	Canadá	América Central y El Caribe	América del Sur	Europa	Asia	África	Oceanía			
0.501 – 1.0	USD 4.1195	USD 2.9755	USD 2.5245	USD 2.5245	USD 2.6125	USD 2.5410	USD 2.5410	USD 4.9280			
1.1 – 1.5	USD 5.8960	USD 4.6200	USD 4.4165	USD 4.4165	USD 4.6200	USD 4.9610	USD 4.9610	USD 7.5460			
1.6 – 2.0	USD 6.8695	USD 6.0170	USD 5.7860	USD 5.7860	USD 5.6760	USD 5.9895	USD 5.9895	USD 8.6460			
2.1 – 2.5	USD 7.9420	USD 7.1390	USD 7.5020	USD 7.5020	USD 7.5460	USD 8.0190	USD 8.0190	USD 9.4270			
2.6 - 3.0	USD 9.3390	USD 8.2390	USD 8.5316	USD 8.5316	USD 8.6735	USD 10.9835	USD 10.9835	USD 11.0935			
3.1 – 3.5	USD 10.1530	USD 9.3500	USD 9.6140	USD 9.6140	USD 9.7460	USD 10.3345	USD 10.3345	USD 11.9680			
3.6 – 4.0	USD 11.2695	USD 10.4390	USD 10.9120	USD 10.9120	USD 10.8680	USD 11.5940	USD 11.5940	USD 13.0240			
4.1 – 4.5	USD 12.3420	USD 11.3575	USD 12.3365	USD 12.3365	USD 11.9460	USD 12.8040	USD 12.8040	USD 14.0745			
4.6 – 5.0	USD 13.6455	USD 12.3640	USD 12.9580	USD 12.9580	USD 13.3375	USD 13.6345	USD 13.6345	USD 15.2680			

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, et consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les olorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsti en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

1. El cálculo de los precios no aceptables se levará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio defrado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 de
Regiamento de Adquisiciones, así como para efectos de to dispuesto en en el priardo segundo del artículo 4, a como para efectos de lo dispuesto en en el priardo segundo del artículo 4 primer y segundo párrafos del artículo 47 del Regiamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
  a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
  b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
  c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuandi algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la investigación de mercado

11 de diciembre de 2020

1. Precio de envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE).

						Redpack, S.A. de C.V				Esta	feta Mexicana, S.A. de	C.V.	
Partida	Concepto:	Unidad de medida.	Moneda	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato	Subtotal antes de IVA en dólares americanos
	Servicio de envío y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (CPVE)	Paquete		(a)	(b)	c=(a x b)	(d)	e=(a x d)	(a)	(b)	c=(a x b)	(d)	e=(a x d)
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 12.3000	635,929	USD 7,821,926.7000	1,589,826	USD 19,554,859.8000	USD 17.0000	635,929	USD 10,810,793.0000	1,589,826	USD 27,027,042.0000
	CANADÁ	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	4,271	USD 89,691.0000	10,678	USD 224,238.0000	USD 38.0000	4,271	USD 162,298.0000	10,678	USD 405,764.0000
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	33	USD 693.0000	83	USD 1,743.0000	USD 38.0000	33	USD 1,254.0000	83	USD 3,154.0000
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	1,182	USD 24,822.0000	2,954	USD 62,034.0000	USD 38.0000	1,182	USD 44,916.0000	2,954	USD 112,252.0000
Offica	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	1,370	USD 28,770.0000	3,425	USD 71,925.0000	USD 38.0000	1,370	USD 52,060.0000	3,425	USD 130,150.0000
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	763	USD 16,023.0000	1,908	USD 40,068.0000	USD 38.0000	763	USD 28,994.0000	1,908	USD 72,504.0000
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	7,871	USD 165,291.0000	19,677	USD 413,217.0000	USD 38.0000	7,871	USD 299,098.0000	19,677	USD 747,726.0000
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	594	USD 12,474.0000	1,484	USD 31,164.0000	USD 38.0000	594	USD 22,572.0000	1,484	USD 56,392.0000
					Subtotal	USD 8,159,690.7000	Subtotal	USD 20,399,248.8000		Subtotal	USD 11,421,985.0000	Subtotal	USD 28,554,984.0000
					Precio Aceptable Precio Aceptable				Precio No	Aceptable	Precio No Aceptable		

#### Precio No Aceptable

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 14.4300	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 15.8730
CANADÁ	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 21.6350	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 23.7985
AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
AMÉRICA DEL SUR	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
EUROPA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
ASIA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
ÁFRICA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
OCEANÍA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
Mediana de la inves	stigación de mercado (Subtotal antes de IVA en USD) (Mínimo)	USD 9,573,574.8900	Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA en USD) (Mínimo)	USD 10,530,932.3790
Mediana de la inves	stigación de mercado (Subtotal antes de IVA en USD) (Máximo)	USD 23,933,959.8550	Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA en USD) (Máximo)	USD 26,327,355.8405

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones asscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoria del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá to siguiente:

1. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiere acreditar que un precio efertado se inaceptable para efectos de adjudicación, adel Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, asía como para efectos de lo dispuesto en en plarato segundo del artículo 43, Paráticos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, acentral del acentral

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte imps., el vaior central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos esulte mayor.

A las cartidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún prec ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la investigación de mercado

11 de diciembre de 2020

#### 2. Precio de devolución a origen.

						Redpack, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.				
Partida	Concepto Devolución a origen	Unidad de medida	Moneda	50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)	50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)	
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 12.3000	6,423	USD 79,002.9000	16,058	USD 197,513.4000	USD 11.0000	6,423	USD 70,653.0000	16,058	USD 176,638.0000	
	CANADÁ	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	43	USD 903.0000	107	USD 2,247.0000	USD 38.0000	43	USD 1,634.0000	107	USD 4,066.0000	
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	0	USD 0.0000	6	USD 126.0000	USD 38.0000	0	USD 0.0000	6	USD 228.0000	
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	12	USD 252.0000	29	USD 609.0000	USD 38.0000	12	USD 456.0000	29	USD 1,102.0000	
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	14	USD 294.0000	34	USD 714.0000	USD 38.0000	14	USD 532.0000	34	USD 1,292.0000	
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	8	USD 168.0000	19	USD 399.0000	USD 38.0000	8	USD 304.0000	19	USD 722.0000	
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	80	USD 1,680.0000	198	USD 4,158.0000	USD 38.0000	80	USD 3,040.0000	198	USD 7,524.0000	
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 21.0000	6	USD 126.0000	14	USD 294.0000	USD 38.0000	6	USD 228.0000	14	USD 532.0000	
					Subtotal	USD 82,425.9000	Subtotal	USD 206,060.4000		Subtotal	USD 76,847.0000	Subtotal	USD 192,104.0000	
			Precio A	Precio Aceptable Precio Aceptable				Precio A	ceptable	Precio A	ceptable			

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 14.4300	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 15.8730
CANADÁ	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 21.6350	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 23.7985
AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
AMÉRICA DEL SUR	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
EUROPA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
ASIA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
ÁFRICA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745
OCEANÍA	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD)	USD 25.7950	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA en USD)	USD 28.3745

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA en USD) (Mínimo)	USD 96,709.5950	Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA en USD) (Mínimo)	USD 106,380.5545
Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA en USD) (Máximo)	USD 241,770.3850	Precio Aceptable +10% (Subtotal antes de IVA en USD) (Máximo)	USD 265,947.4235

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

I presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adsorto a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Ejectoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurícional del concionado del instituto Nacional Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Ejecutiva (Probatorio Jurício Nacional Ejecutiva (Probatorio

#### Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 88.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los critérios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se aténderá lo siguiente:

1. El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilice a cabb por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio deritado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de indiguesto en el principa respundo de Afracción III del artículo 4 2 derita el carticulo 4 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes esponsables.

- . Cuando se considere como referencia el precio que se obsenva como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: . Se considerarán todos los precisos obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor. . En caso de que la serie de preciso obtenidos resulte impar, el valor central esta la mediana, y . Si la serie de preciso obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

Liss cantidates resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se las sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio diertado sea s Iltima operación, édes será considerado como no aceptable.

rtículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Precio No Aceptable



#### Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-052/2020

Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria) Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la investigación de mercado

11 de diciembre de 2020

#### 3 precio de sobrepeso.

Rango de		Redpack, S.A. de C.V.  Precio en dólares americanos								Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.						
sobre peso												Precio en dólar	es americanos			
Kg.	Estados Unidos	Canadá	América Central y El Caribe	América del Sur	Europa	Asia	África	Oceanía	Estados Unidos	Canadá	América Central y El Caribe	América del Sur	Europa	Asia	África	Oceanía
0.501 – 1.0	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 3.5000	USD 4.0000	USD 4.0000	USD 4.0000	USD 5.0000	USD 5.0000	USD 6.0000	USD 6.0000	USD 7.0000
1.1 – 1.5	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 7.0000	USD 8.0000	USD 8.0000	USD 8.0000	USD 10.0000	USD 10.0000	USD 12.0000	USD 12.0000	USD 14.0000
1.6 – 2.0	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 10.5000	USD 12.0000	USD 12.0000	USD 12.0000	USD 15.0000	USD 15.0000	USD 18.0000	USD 18.0000	USD 21.0000
2.1 – 2.5	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 14.0000	USD 16.0000	USD 16.0000	USD 16.0000	USD 20.0000	USD 20.0000	USD 24.0000	USD 24.0000	USD 28.0000
2.6 – 3.0	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 17.5000	USD 20.0000	USD 20.0000	USD 20.0000	USD 25.0000	USD 25.0000	USD 30.0000	USD 30.0000	USD 35.0000
3.1 – 3.5	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 21.0000	USD 24.0000	USD 24.0000	USD 24.0000	USD 30.0000	USD 30.0000	USD 36.0000	USD 36.0000	USD 42.0000
3.6 – 4.0	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 24.5000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 35.0000	USD 35.0000	USD 42.0000	USD 42.0000	USD 49.0000
4.1 – 4.5	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 28.0000	USD 32.0000	USD 32.0000	USD 32.0000	USD 40.0000	USD 40.0000	USD 48.0000	USD 48.0000	USD 56.0000
4.6 – 5.0	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 31.5000	USD 36.0000	USD 36.0000	USD 36.0000	USD 45.0000	USD 45.0000	USD 54.0000	USD 54.0000	USD 63.0000

Rango de		Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA en USD) +10%											
sobre peso		Precio en dólares americanos											
Kg.	Estados Unidos	Canadá	América Central y El Caribe	América del Sur	Europa	Asia	África	Oceanía					
0.501 – 1.0	USD 4.1195	USD 2.9755	USD 2.5245	USD 2.5245	USD 2.6125	USD 2.5410	USD 2.5410	USD 4.9280					
1.1 – 1.5	USD 5.8960	USD 4.6200	USD 4.4165	USD 4.4165	USD 4.6200	USD 4.9610	USD 4.9610	USD 7.5460					
1.6 – 2.0	USD 6.8695	USD 6.0170	USD 5.7860	USD 5.7860	USD 5.6760	USD 5.9895	USD 5.9895	USD 8.6460					
2.1 – 2.5	USD 7.9420	USD 7.1390	USD 7.5020	USD 7.5020	USD 7.5460	USD 8.0190	USD 8.0190	USD 9.4270					
2.6 - 3.0	USD 9.3390	USD 8.2390	USD 8.5316	USD 8.5316	USD 8.6735	USD 10.9835	USD 10.9835	USD 11.0935					
3.1 – 3.5	USD 10.1530	USD 9.3500	USD 9.6140	USD 9.6140	USD 9.7460	USD 10.3345	USD 10.3345	USD 11.9680					
3.6 – 4.0	USD 11.2695	USD 10.4390	USD 10.9120	USD 10.9120	USD 10.8680	USD 11.5940	USD 11.5940	USD 13.0240					
4.1 – 4.5	USD 12.3420	USD 11.3575	USD 12.3365	USD 12.3365	USD 11.9460	USD 12.8040	USD 12.8040	USD 14.0745					
4.6 – 5.0	USD 13.6455	USD 12.3640	USD 12.9580	USD 12.9580	USD 13.3375	USD 13.6345	USD 13.6345	USD 15.2680					

Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, et consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les olorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsti en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

1. El cálculo de los precios no aceptables se levará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio defrado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 de
Regiamento de Adquisiciones, así como para efectos de to dispuesto en en el priardo segundo del artículo 4, a como para efectos de lo dispuesto en en el priardo segundo del artículo 4 primer y segundo párrafos del artículo 47 del Regiamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
  b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impra, el valor central será la mediana, y
  c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuandi algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

## **ANEXO 5**

## Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

11-diciembre-2020

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	Redpack, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	8,159,690.7000
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	8,159,690.7000
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), de la cantidad mínima de referencia, correspondiente al concepto 1 envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE).

#### SERVIDORES PÚBLICOS

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ........". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 341647
HASH:
57F6E22030D610FD3D0D72805DE27E8609922ED
A65F58924EB98B55C9C59A40A

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 341647
HASH:
57F6E22030D610FD3D0D72805DE27E8609922ED
A65F58924EB98B55C9C59A40A



#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

## **ANEXO 6**

## Resultado final de la puntuación obtenida



#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

11-diciembre-2020

Concepto	Redpack, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	54.28
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,,n	<u>94.28</u>

#### SERVIDORES PÚBLICOS

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .......". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 341648
HASH:
C491831CF2A1F228C6A9FDF7BF3B1A70E8C8796
8CFD004023A6812841B8F646E

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 341648 HASH: C491831CF2A1F228C6A9FDF7BF3B1A70E8C8796 8CFD004023A6812841B8F646E



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

### **ANEXO 7**

# Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo



#### ANEXO 7 Oferta económica

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2020.

#### 1. Precio de envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE).

#### Envío y entrega

Partid d	Concepto: Servicio de envio y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajeria y paqueteria (CPVE)	Unidad de medida Paqueta	Moneda	Precid unitario antes de IVA en dolares unericanos (a)	Cantidad minima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos c=(a.s.b)	Cantidad maxima de servicios de referença durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dolares almericanos e=(a x d)
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	\$12.3000	635,929	\$7,821,926.7000	1,589,826	\$19,554,859_8000
	CANADA	500 gramos	Dŏlares americanos	\$21.0000	4,271	\$89,691.0000	10,678	\$224,238.0000
	AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	\$21.0000	33	\$693.0000	83	\$1,743,0000
Única.	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	\$21.0000	1,182	\$24,822.0000	2,954	\$62,034.0000
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	\$21,0000	1,370	\$28,770.0000	3,425	\$71,925.0000
	ASIA	500 gramos	Dòlares americanos	\$21.0000	763	\$16,023.0000	1,908	\$40,068.0000
	AFRICA	500 gramos	Dolares americanos	\$21.0000	7,871	\$165,291.0000	19,677	\$413,217.0000
	OCEANÍA	500 gramos	Dolares americanos	\$21.0000	594	\$12,474.0000	1,484	\$31,164.0000
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-	Subtotal	\$8,159,690.7000	Subtotal	\$20,399,248.8000
					IVA	\$326,387.6280	IVA	\$815,969.9520
	<b>D</b>				TOTAL	\$8,486,078.3280	TOTAL	\$21,215,218.7520

Determinación del PRECIO UNITARIO menos el descuento ofrecido: En el costo ya se contemplan todos los descuentos para el INE

Importe fotal con letra cantidad minima de servicios de referencia.	Ocho millones ciento cincuenta y nueva mil seiscientos noventa dólares 70/100. Sin incluir IVA	
Importe total con letra cantidad máximo de servicios de referencia:	Veinte millones trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y ocho dolares 80/100. Sin incluir IVA	

Se Cotiza en dólares americanos utilizando cuatro decimales.

Nota. Para efecto de evaluación económica <u>únicamente</u> se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (subtotal) de la **cantidad mínima** de referencia.

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.



#### 2. Precio de devolución a origen

#### Devolución

Partid 13	Concepto Devolución a origen	Unidad de medida Paquete	Moneda	50 meses Precto Unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad minima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos c=(a.x.h)	Cantidad maxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos e=(a x d)
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares américanos	\$12.3000	6,423	\$79,002.9000	16,058	\$197,513.4000
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	\$21.0000	43	\$903.0000	107	\$2,247.0000
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	\$21.0000	0	\$0.0000	.6	\$126.0000
Única	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	\$21.0000	12	\$252.0000	29	\$609.0000
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	\$21.0000	14	\$294.0000	34	\$714.0000
	ASIA	500 gramos	Dolares americanos	\$21.0000	8	\$168.0000	19	\$399.0000
	AFRICA	500 gramos	Dólares americanos	\$21.0000	08	\$1,680.0000	198	\$4,158.0000
	OCEANÌA	500 gramos	Dolares americanos	\$21.0000	6	\$126.0000	14	\$294.0000
					Subtotal	\$82,425.9000	Subtotal	\$206,060.4000
					IVA	\$3,297.04	IVA	\$8,242.42
					TOTAL	\$85,722.9360	TOTAL	\$214,302,8160

Determinación del PRECIO UNITARIO menos el descuento ofrecido: En el costo ya se contemplan todos los descuentos para el INE

Importe total con letra cantidad minima de servicios de referencia.	Ochenta y dos míl cuatrocientos veinticinco dólares 90/100. Sin incluír IVA.
Importe total con letra cantidad máximo de servícios de referencia:	Doscientos seis mil sesenta dólares 40/100 Sin incluir IVA

Se Cotiza en dólares americanos utilizando cuatro decimales. Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.



#### 3 precio de sobrepeso

#### Sobrepeso

Rango de sobre peso Kg.	Precío en dólares americanos							
	Estados Unidos	Canadá	América Central y El Caribe	América del Sur	Europa	Asia	África	Oceanía
0.501 - 1.0	\$3.5000	\$3.5000	\$3.5000	\$3.5000	\$3,5000	\$3.5000	\$3.5000	\$3.5000
1.1 – 1.5	\$7.0000	\$7.0000	\$7,0000	\$7.0000	\$7.0000	\$7.0000	\$7.0000	\$7.0000
1.6 - 2.0	\$10.5000	\$10.5000	\$10.5000	\$10.5000	\$10.5000	\$10.5000	\$10.5000	\$10.5000
2.1 - 2.5	\$14.0000	\$14.0000	\$14,0000	\$14,0000	\$14.0000	\$14.0000	\$14.0000	\$14,0000
2.6 - 3.0	\$17.5000	\$17.5000	\$17.5000	\$17.5000	\$17,5000	\$17.5000	\$17.5000	\$17.5000
3.1 - 3.5	\$21.0000	\$21.0000	\$21.0000	\$21.0000	\$21.0000	\$21.0000	\$21,0000	\$21,0000
3.6 - 4.0	\$24.5000	\$24.5000	\$24.5000	\$24,5000	\$24.5000	\$24.5000	\$24,5000	\$24.5000
4.1 – 4.5	\$28.0000	\$28,0000	\$28.0000	\$28.0000	\$28.0000	\$28.0000	\$28.0000	\$28.0000
4.6 - 5.0	\$31,5000	\$31.5000	\$31,5000	\$31.5000	\$31.5000	\$31.5000	\$31.5000	\$31.5000

Se Cotiza en dólares americanos utilizando cuatro decimales. Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO WONG RAMIREZ

LIC. FELIPE DE JESUS BADA SAINZ

REPRESENTANTES LEGALES REDPACK, S.A. DE C.V.